

TGLT

Estados Contables Intermedios
conjuntamente con el Informe de Revisión Limitada y
el Informe de la Comisión Fiscalizadora

TGLT S.A.

31 de marzo de 2010

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1. a los estados contables individuales)

1. RESEÑA INFORMATIVA
2. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
3. INFORME DE REVISIÓN LIMITADA
4. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
5. CARÁTULA
6. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 - BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 - ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 - NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
7. ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
 - BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
 - ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
 - ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
 - NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010**

I. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD EN EL TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010

Proceso de oferta pública de las acciones de TGLT S.A.

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), respectivamente; y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente. En la misma Asamblea, se aprobó un aumento de capital de hasta Pesos 61.800.000 mediante la emisión de hasta 61.800.000 (sesenta y un millones ochocientos mil) de nuevas acciones ordinarias escriturales de un (1) Peso valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción para ser ofrecidas por suscripción pública.

La Sociedad ha continuado con los trámites ante la C.N.V. y la B.C.B.A para que la autoricen a hacer oferta pública de sus acciones y que éstas coticen en el mencionado mercado autorregulado (el "IPO"). Asimismo, en el contexto de este IPO, es intención de la Sociedad efectuar una colocación privada a inversores extranjeros.

Adquisición de Participaciones por la Sociedad en las Sociedades Operativas

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010, la Sociedad adquirió y/o incrementó sus participaciones en las siguientes sociedades: Maltería del Puerto S.A., Canfot S.A. y Marina Río Luján S.A. (en conjunto, las "Sociedades Operativas"). En virtud de dichos acuerdos, la Sociedad podrá optar por cancelar las obligaciones resultantes de dichas adquisiciones mediante la entrega de nuevas acciones en el marco de la Oferta Local (definida más adelante).

Maltería del Puerto S.A.

El 11 de febrero de 2010, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (PDG) aceptó una oferta de la Sociedad para adquirir la totalidad de la tenencia accionaria representativas del 62,03% del capital social y votos de Maltería del Puerto S.A., incrementando su participación accionaria en Maltería del Puerto S.A. al 75%. El precio de la adquisición de dichas acciones es el que resulta de multiplicar 6.559.083 por el precio por acción (valor par más prima de emisión) convertido a dólares americanos, utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta, pagado por los suscriptores a la Oferta Local.

La Sociedad abonará el precio a más tardar el 30 de junio de 2010 o dentro de los diez días siguientes a la efectiva realización del IPO, si esto ocurriera primero. La Sociedad podrá optar por pagar el precio de adquisición de las acciones de Maltería del Puerto S.A. mediante la entrega de Nuevas Acciones.

Suponiendo un Precio de Suscripción de \$ 11,50 (correspondiente al punto medio del rango indicativo de precios de \$10 a \$13 al que la Sociedad espera colocar las Nuevas Acciones), el precio de adquisición de las acciones de Maltería del Puerto S.A. ascendería a \$ 75.429.455 a ser convertido a Dólares conforme al tipo de cambio antes indicado.

Canfot S.A.

El 1º de enero de 2010, la Sociedad adquirió del Sr. Moshe Kattan acciones representativas del 36,08% del capital social y votos de Driway Corporation S.A., accionista mayoritario de Canfot S.A. El precio de la adquisición de dichas acciones ascendió a la suma de U\$S 13.600.000. La Sociedad abonará el precio a más tardar el 30 de junio de 2010. La Sociedad podrá optar por pagar el precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de Nuevas Acciones.

El 21 de enero de 2010, la Sociedad adquirió de Constructora Sudamericana S.A. acciones representativas del 6,36% del capital social y votos de Driway Corporation S.A. El precio de la adquisición de dichas acciones ascendió a la suma de U\$S 1.500.000. La Sociedad abonará el precio a más tardar el 30 de junio de 2010 o dentro de los diez días siguientes a la efectiva colocación de las Nuevas Acciones, si esto ocurriera primero. La Sociedad podrá optar por pagar el precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de Nuevas Acciones.

El 9 de febrero de 2010, la Sociedad adquirió de PDG acciones representativas del 28,78% del capital social y votos de Driway Corporation S.A. El precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. es el que resulta de multiplicar 3.315.292 por el precio por acción (valor par más prima de emisión) convertido a dólares americanos, utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta, pagado por los suscriptores a la Oferta Local. La Sociedad abonará el precio a más tardar el 30 de junio de 2010 o dentro de los diez días siguientes a la efectiva colocación de las Nuevas Acciones, si esto ocurriera primero. La Sociedad podrá optar por pagar el precio de adquisición de las acciones de dichas sociedades mediante la entrega de Nuevas Acciones. Suponiendo un Precio de Suscripción de \$11,50, el precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. ascendería a \$ 38.125.858 a ser convertido a Dólares conforme al tipo de cambio antes indicado.

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010**

El 12 de febrero de 2010 la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Driway Corporation S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 69,12% del capital social y votos de Canfot S.A.) a favor de sus accionistas. A efectos de reflejar la correcta participación de los socios en el proyecto, TGLT S.A. recibió 21.302.587 acciones representativas del 44,16% del capital social y votos de Canfot S.A. Como consecuencia de las transacciones antes indicadas y en conjunto con su participación al 31 de diciembre de 2009, a la fecha de emisión de los Estados Contables, la Sociedad posee un total del 75,04% del capital social de Canfot S.A.

Marina Río Luján S.A.

El 28 de enero de 2010, la Sociedad adquirió de Bastow S.A. el 50% del capital social y de los votos de Marina RL LLC, accionista indirecto de Marina Río Luján S.A., a través de su subsidiaria Marinas Río de la Plata SL, una sociedad española. El precio de la adquisición de dichas acciones ascendió a la suma de U\$S 10.600.000. La Sociedad abonará el precio a más tardar el 30 de junio de 2010 o dentro de los diez días siguientes a la efectiva realización del IPO, si esto ocurriera primero. La Sociedad podrá optar por pagar el precio de adquisición de las acciones de Marina RL LLC mediante la entrega de Nuevas Acciones. Como consecuencia de la adquisición de las acciones antes mencionada, la Sociedad adquirió de manera indirecta el 25% del capital social y de los votos Marina Río Luján S.A.

El 9 de febrero de 2010, la Sociedad adquirió de PDG acciones representativas del 80% del capital y de los votos de Piedras Claras S.A. accionista indirecto de Marina Río Luján S.A. El precio de adquisición de las acciones de Piedras Claras S.A. es el que resulta de multiplicar 2.542.292 por el precio por acción (valor par más prima de emisión) convertido a dólares americanos utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta, pagado por los suscriptores al IPO. La Sociedad abonará el precio a más tardar el 30 de junio de 2010 o dentro de los diez días siguientes a la efectiva colocación de las Nuevas Acciones, si esto ocurriera primero. La Sociedad podrá optar por pagar el precio de adquisición de las acciones de dichas sociedades mediante la entrega de Nuevas Acciones. Suponiendo un Precio de Suscripción de \$ 11,50 (correspondiente al punto medio del Rango de Precios Indicativo), el precio de adquisición de las acciones de Piedras Claras S.A. ascendería a \$ 29.236.358 a ser convertido a Dólares conforme al tipo de cambio antes indicado.

Luego, el 19 de febrero de 2010 la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Piedras Claras S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 50% del capital social y votos de Marina RL LLC) a favor de su único accionista: TGLT S.A.

Como consecuencia de las adquisiciones y disolución antes mencionadas, TGLT S.A. adquirió una participación indirecta del 50% de Marina Río Luján S.A.

Con fecha 19 de febrero de 2010 Marinas Río de la Plata SL redujo su capital social asignando la tenencia que poseía en Marina Río Luján S.A. a su único accionista, Marina RL LLC. El 22 de febrero de 2010, Marina RL LLC se disolvió adjudicándose la tenencia de ésta en Marina Río Luján S.A. a su único accionista TGLT S.A., quien de esta manera se convierte en accionista directo de Marina Río Luján S.A. por el 50% del capital social y votos de dicha sociedad.

La Sociedad ha reconocido el efecto contable de adquisiciones de inversiones permanentes descriptas anteriormente en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010. La Sociedad ha valuado dichas inversiones de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional.

Asimismo, la Sociedad reconoció la diferencia entre el valor contable de activos y pasivos y sus correspondientes valores corrientes y de cancelación netos que asciende a la suma de \$ 135.905.435 y que se expone dentro del rubro "Bienes de Cambio" dentro del activo no corriente de los estados contables consolidados de la Sociedad al 31 de marzo de 2010. Dicha diferencia se genera principalmente por la comparación entre los valores contables y los correspondientes valores corrientes de los principales activos que poseen las sociedades adquiridas (bienes de cambio). El valor corriente de los activos netos identificables surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia. Estas diferencias deberán imputarse a resultados en la inversora en función del consumo de dichos activos por la Sociedades Operativas. Por lo recién expuesto, la Sociedad ha imputado a resultados el mayor valor de dichas inversiones aplicando el mismo criterio que el empleado por las Sociedades Operativas para el reconocimiento en resultados de sus bienes de cambio. Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha reconocido un cargo en resultados por la suma de \$ 758.409, el cual se expone en el estado de resultados consolidados de la Sociedad al 31 de marzo de 2010, dentro del rubro "Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización" del resultado operativo.

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido una llave de negocio total de \$ 63.142.008 a dicha fecha. La llave de negocio se deprecia en función al grado de avance de las obras de cada uno de los proyectos inmobiliarios que desarrollan cada una de las sociedades en las que la Sociedad ha adquirido participaciones. Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha reconocido depreciaciones del valor llave de negocio por un importe de \$ 91.910, el cual se expone en el estado de resultados consolidado del 31 de marzo de 2010 dentro del rubro "Depreciación de llave de Negocio".

Por otra parte, la Sociedad ha reconocido como consecuencia de las adquisiciones mencionadas más arriba un pasivo de \$ 242.456.271 dentro del pasivo corriente. Las transacciones de compraventa que dieron origen al pasivo mencionado en el párrafo precedente están sujetas a que la Sociedad lleve a cabo la oferta pública de sus acciones antes del 30 de junio de 2010. En caso de no realizarse dicha oferta a la fecha indicada, los contratos que le dieron origen quedarán resueltos de pleno derecho y las acciones adquiridas por la Sociedad deberán ser reintegradas a sus respectivos vendedores.

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010**

Hechos relevantes respecto de nuestros proyectos inmobiliarios

Entre los hitos de nuestros proyectos durante el trimestre, se destacan los siguientes:

- El 8 de marzo de 2010, se realizó la presentación ante la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "GCBA") para la obtención del certificado de aptitud ambiental del proyecto Forum Alcorta.
- El 17 de marzo de 2010, la Dirección General de Interpretación Urbanística del GCBA aprobó la factibilidad urbanística del proyecto Forum Alcorta.
- El 27 de marzo de 2010, se adjudicó la construcción de los edificios 3, 7, 8 del proyecto Forum Puerto Norte.
- El 31 de marzo de 2010, se tomó posesión del predio donde se desarrollará el proyecto Forum Alcorta y comenzaron los trabajos preliminares para comenzar la demolición en el segundo trimestre (evaluación del estado de situación de edificio y superficies aprovechables, estudio de suelos, cortes de servicios, desratización, entre otros). Asimismo, se obtuvo la factibilidad de los servicios de energía y agua, y se encuentra en trámite la de gas.
- El 23 de abril de 2010, se lanzó a la venta el edificio 8 de Forum Puerto Norte.

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

La presente reseña informativa al 31 de marzo de 2010, ha sido preparada por la Dirección de la Sociedad con el objeto de cumplir con los requerimientos de la C.N.V. y la B.C.B.A. en el marco del proceso de autorización de la oferta pública de sus acciones.

La presente reseña informativa corresponde al período de tres meses, iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 31 de marzo de 2010. Durante el período mencionado, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades (ver *Adquisición de Participaciones por la Sociedad en las Sociedades Operativas* en la sección anterior), adquiriendo el control sobre las mismas.

Debido a lo mencionado precedentemente, se trata del primer período en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la reseña informativa en forma consolidada con las sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa, según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) sobre Normas Generales de Exposición Contable.

	<u>31/03/10</u>
Activo corriente	20.549.304
Activo no corriente	406.835.507
Total del activo	427.384.811
Pasivo corriente	260.945.804
Pasivo no corriente	116.484.883
Total del pasivo	377.430.687
Participación de terceros en Sociedades controladas	25.767.293
Patrimonio neto	24.186.831
Total del pasivo, participación de terceros y patrimonio neto	427.384.811

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	<u>31/03/10</u>
Resultado operativo	(2.226.295)
Resultado de inversiones permanentes	(513.271)
Depreciación de la llave de negocio	(91.910)
Otros gastos	(2.238)
Resultados financieros y por tenencia, netos	(3.734.858)
Otros ingresos y egresos, netos	801.979
Pérdida neta del período antes del Impuesto a las Ganancias	(5.766.593)
Impuesto a las Ganancias	1.064.531
Participación de terceros en Sociedades controladas	276.750
Pérdida neta del período	(4.425.312)

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010**

IV. ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS:

	31/03/10
Fondos generados por las actividades operativas	10.625.986
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(8.750.112)
Total de fondos generados durante el período	1.875.874

V. DATOS ESTADÍSTICOS

	31/03/10
Dotación de TGLT S.A.	26
Unidades comercializadas	22
Ventas aseguradas (*)	US\$ 5.438.244
Anticipos recibidos (*)	US\$ 4.739.331

(*) Montos redondeados y aproximados expresados en Dólares estadounidenses.

VI. PRINCIPALES INDICADORES, RAZONES O ÍNDICES:

Indicador	Fórmula	31/03/10
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente.	0,08
Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo	0,06
Inmovilización del Capital	Activo no Corriente / Activo Total	0,95
Rentabilidad	Resultado neto del período/Patrimonio Neto Total promedio	(0,08)

VII. PERSPECTIVAS

La Sociedad prevé realizar una oferta de hasta 40.000.000 (cuarenta millones) de acciones ordinarias escriturales de valor nominal un (1) peso y con derecho a un (1) voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de la Compañía al momento de la emisión (las “Nuevas Acciones”). La Compañía pretende ofrecer hasta 25.000.000 de Nuevas Acciones en Argentina (la “Oferta Local”), y 15.000.000 de Nuevas Acciones en forma de hasta 3.000.000 de Global Depositary Shares (títulos en custodia globales o “GDSs”) en países fuera de la Argentina (la “Oferta Internacional”) (conjuntamente, la “Oferta”). El número total de Nuevas Acciones de la Oferta Local y de la Oferta Internacional están sujetos a reasignación entre ambas ofertas. El cierre de la Oferta Local estará condicionado al cierre de la Oferta Internacional, y viceversa.

Se espera que el precio por acción se ubique entre \$ 10 y \$ 13. Las Nuevas Acciones representarán, luego de finalizado el IPO (asumiendo la colocación de 40.000.000 de Nuevas Acciones), el 64% del capital social y votos de la Emisora.

En virtud de los acuerdos de adquisición de participaciones en las Sociedades Operativas descriptos en la sección “Adquisición de participaciones por la Sociedad en las Sociedades Operativas”, la Sociedad puede optar por cancelar las obligaciones resultantes de dichas adquisiciones mediante la entrega de Nuevas Acciones en el marco de la Oferta Local. Suponiendo una participación total de los anteriores accionistas de las Sociedades Operativas en la Oferta, éstos suscribirán hasta 21.000.000 de Nuevas Acciones, que representarán el 34% del capital social y votos de la Sociedad, al mismo precio de suscripción que el resto de las Nuevas Acciones comprendidas en la Oferta.

Es la intención de la Sociedad utilizar los fondos netos de la adquisición de participaciones en las Sociedades Operativas provenientes de la Oferta para los siguientes fines:

- *Adquirir tierra de calidad para asegurar el desarrollo de nuevos proyectos.* TGLT S.A. procurará asegurarse su banco de tierra inmovilizando la menor cantidad de capital posible.
- *Soportar financieramente el desarrollo de sus actuales proyectos.* Los fondos obtenidos en la Oferta podrían utilizarse para cubrir el capital de trabajo de los actuales proyectos.
- *Acelerar el lanzamiento de nuevos proyectos.* Los fondos de la Oferta también se aplicarán al lanzamiento de nuevos proyectos.
- *Expandir nuestra actividad de desarrollo inmobiliario dentro de Argentina y en otros mercados regionales.* El comienzo de operaciones en nuevos mercados requiere capital para (i) los estudios de mercado, (ii) la apertura de oficinas, (iii) la selección del equipo local, (iv) la estructuración de los vehículos legales, obtención de permisos de operación y licencias – en donde sean requeridas – y (v) el capital de trabajo necesario hasta el lanzamiento de los primeros proyectos.

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010**

- *Establecer una reserva de fondos para soportar cualquier desaceleración de nuestro esquema de pre-venta.* TGLT S.A. tiene intenciones de mantener una reserva de capital para hacer frente a condiciones de mercado que disminuyan la velocidad de venta sin tener la necesidad de retrasar las obras en construcción ni tener que reducir el precio de sus productos.
- *Adquirir compañías del sector.* Una parte de los fondos podría destinarse a adquirir compañías del sector que complementen su estrategia, mitiguen el riesgo de entrada a nuevos mercados y segmentos y aceleren su crecimiento.

Por otra parte, y con respecto a los proyectos que la Sociedad desarrolla, se prevé para el resto del ejercicio:

- Continuar la construcción y comercialización de “Forum Puerto Norte” en Rosario, Provincia de Santa Fe
- Lanzar la campaña de marketing y continuar con las ventas de “Forum Alcorta” con la apertura del *showroom* en la locación donde se desarrolla el emprendimiento, y finalizar con los trámites aprobatorios con el objetivo de empezar la construcción de la primer torre
- Definir el proyecto definitivo de “Marina Río Luján” y continuar con los trámites de aprobaciones, con vistas a comenzar las obras de transformación de la tierra y comercialización hacia el final del ejercicio
- Continuar con los trámites aprobatorios del proyecto denominado provisoriamente “Miura” y terminar de definir el diseño arquitectónico del emprendimiento con vistas a comenzar la construcción y comercialización hacia el final del ejercicio
- Continuar evaluando potenciales proyectos inmobiliarios en los mercados donde TGLT S.A. opera.

La Sociedad aclara que el ritmo de operaciones de los proyectos mencionados anteriormente depende, en gran parte, del éxito y el momento del IPO.

TGLT S.A.

**INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 68 DEL REGLAMENTO
DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

1. En relación a regímenes jurídicos específicos y significativos que afecten a la Sociedad, no existen.
2. No existen modificaciones significativas en la actividad de la Sociedad.
3. En relación a la clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por vencimiento, ver Nota 8.a) a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**
4. En relación a la clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas en función de los efectos financieros que produce su mantenimiento, ver Nota 8.b) a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

El detalle de inversiones, créditos y deudas en moneda extranjera al 31 de marzo de 2010 se expone en el Anexo G a los estados contables individuales.

a) No existen activos o pasivos sujetos a cláusula de ajuste.

b) El detalle de los rubros que devengan intereses se exponen en la Nota 8.b) a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo N° 33 de la Ley N° 19.550:

Sociedad	Carácter	Participación	
		% Capital	% Votos
Maltería del Puerto S.A.	Accionista	75,00 %	75,00 %
Canfot S.A.	Accionista	75,04 %	75,04 %
Piedras Claras S.A.	Accionista	49,99 %	49,99 %

En relación con la información sobre sociedades del artículo N° 33 de la Ley N° 19.550, ver Nota 7. a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

El detalle de la distribución de la participación en el capital de la Sociedad se expone en Nota 6. a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

6. No existen al cierre del ejercicio, ni ha habido durante el mismo, créditos por ventas o préstamos a favor de Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.
7. La Sociedad no posee bienes de cambio.
8. El valor corriente de las inversiones permanentes ha sido calculado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios de cada sociedad al 31 de marzo de 2010.
9. No existe reserva por revalúo técnico de bienes de uso.
10. No existen bienes de uso obsoletos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Por Comisión Fiscalizadora
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

11. Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad mantiene inversiones permanentes por la suma de \$ 195.833.500. A dicha fecha, la Sociedad había excedido el límite previsto por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 por la suma de \$ 184.656.500.

Por otra parte, y debido al proceso que está llevando adelante el Directorio de la Sociedad para hacer oferta pública de sus acciones, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo XXIII.11.11 "Artículo 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., a los efectos del cálculo del límite establecido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 sólo se computarán, y a su valor registrado, las participaciones en sociedades cuyo objeto social no sea complementario o integrador del objeto social de la sociedad inversora.

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad posee participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de la Sociedad, por lo que no deberá considerarse el límite del Art. 31 de la Ley N° 19.550 en función a lo mencionado en el párrafo precedente.

12. El valor recuperable considerado para las inversiones permanentes fue el valor patrimonial proporcional y para los bienes de uso fue el valor de utilización económica.

13. Seguros:

	Riesgo cubierto	Suma asegurada	
		\$	US\$
Personal	De vida obligatorio	-	
Personal	Responsabilidad civil	300.000	-
Edificio	Incendio contenido general	-	Hasta 10%
Edificio	Incendio contenido general	-	Hasta 10%
Edificio	Robo contenido general	-	Hasta 10%
Financiero	Robo valores en caja	-	Hasta 10%
Financiero	Robo valores en tránsito	-	Hasta 10%
Instalaciones	Cristales	-	Hasta 10%
Instalaciones	Seguro técnico	-	Hasta 10%
Informatico	Robo e incendio notebooks y proyectores	-	Hasta 10%
Edificio	Daños por agua	-	Hasta 10%
Todo Riesgo	Gastos extraordinarios	-	Hasta 10%
Informatico	Reconstrucción de documentos	-	Hasta 10%
Personal	Responsabilidad civil comprensiva	-	Hasta 10%
Directorio y Gerencia	Accidentes Personales	10.000.000	-
Personal	Responsabilidad Civil C&O	5.000.000	US\$ 10.000 Por evento

14. No existen previsiones registradas, de acuerdo al criterio de la Dirección de la Sociedad y en base a la opinión de sus asesores legales.
15. No existen situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no sea remota o cuyos efectos patrimoniales, de ser significativos, no hayan sido contabilizados.
16. No existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
17. El capital social está representado por acciones ordinarias únicamente.
18. De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto social y la Resolución General N° 368/2001 de la Comisión Nacional de Valores debe transferirse a reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital reexpresado en moneda constante.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores y Accionistas de
TGLT S.A.
C.U.I.T.: 30-70928253-7
Domicilio legal: Av. Scalabrini Ortiz 3333 - Piso 1°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado una revisión limitada del balance general de **TGLT S.A.** (la “Sociedad”) al 31 de marzo de 2010, y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período intermedio de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010. Además, hemos efectuado una revisión limitada del balance general consolidado al 31 de marzo de 2010 y de los estados de resultados y de flujo de efectivo consolidados por el período intermedio de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010 de **TGLT S.A.** con sus sociedades controladas, los cuales se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables intermedios es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la Sociedad al 31 de marzo de 2010, ni sobre los estados contables consolidados a dicha fecha.
3. a) En función a lo descripto en Nota 1. a los estados contables individuales, la Sociedad presenta la información contable relativa al balance general en forma comparativa con el último ejercicio económico cuyo cierre fue el 31 de diciembre de 2009. En relación a la información contable referida a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la Sociedad no presenta dicha información en forma comparativa por no haber estado obligada a la emisión de dichos estados contables al 31 de marzo de 2009.

Sobre los saldos al 31 de diciembre de 2009, que se exponen en el balance general individual a efectos comparativos, con fecha 9 de marzo de 2010 hemos emitido nuestro informe de auditoría con una opinión favorable, con una salvedad indeterminada debido a las limitaciones en el alcance que no nos permitieron auditar la inversión de la Sociedad en Piedras Claras S.A. al 31 de diciembre de 2009.

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS (continuación)

b) Tal como se menciona en Nota 1. a los estados contables consolidados, durante el período terminado el 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades, obteniendo el control sobre las mismas. Debido a lo mencionado, se trata del primer período en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la información consolidada con sus sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa.

c) De acuerdo a lo expuesto en Nota 9. a los estados contables consolidados, la inversión en Marina Río Luján S.A. debería consolidarse en forma proporcional en los términos de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.. Este método consiste en reemplazar los importes de la inversión en la sociedad controlada y la participación en sus resultados y en sus flujos de efectivo expuestos en los estados contables individuales de la Sociedad, por la proporción que le corresponde en los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo, los que se agrupan con los de dicha Sociedad.

Al 31 de marzo de 2010, el Directorio de la Sociedad entiende que la consolidación integral de esta inversión refleja más apropiadamente la realidad del negocio de desarrollo urbanístico. Esta decisión se apoya en diversos argumentos desarrollados en Nota 9. a los estados contables consolidados.

4. Tal como se menciona en Nota 3.5.d. a los estados contables consolidados, los bienes de cambio correspondientes a Marina Río Luján S.A. han sido registrados considerando el menor importe que surge de la comparación entre el valor contable y el valor técnico resultante de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo que se describe en la Nota 3.5.d. a los estados contables consolidados, el valor corriente de los activos netos identificables (bienes de cambio) incorporados en el proceso de adquisición de las inversiones permanentes en las sociedades Canfot S.A., Maltería del Puerto S.A. y Marina Río Luján S.A., surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Por lo expuesto, para la determinación de los valores corrientes de ciertos bienes de cambio, la Dirección de la Sociedad se ha basado en los informes técnicos descriptos precedentemente.

5. Tal como se menciona en Nota 20. a los estados contables individuales, la Sociedad ha excedido el límite de participación en otras sociedades establecido por el artículo N° 31 de la Ley N° 19.550 al 31 de marzo de 2010. No obstante, en función a que los estados contables han sido elaborados de acuerdo al marco regulatorio fijado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo XXIII.11.11 “Artículo 31 de la Ley 19.550” del texto ordenado de la C.N.V., dicho límite no será de aplicación para la Sociedad, debido a que la misma posee participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de **TGLT S.A.**
6. De acuerdo a lo mencionado en Nota 10. a los estados contables consolidados, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$ 240.396.500. Esta situación se produce como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. a los estados contables individuales.
7. En base a la labor realizada y en lo que se refiere a la valuación de ciertos bienes de cambio, en base a lo mencionado en el apartado 4. y de acuerdo con el alcance mencionado en el apartado 2., manifestamos que:

Los estados contables de **TGLT S.A.** al 31 de marzo de 2010 y sus estados contables consolidados a dicha fecha detallados en el apartado 1., tomando en cuenta las cuestiones de exposición mencionadas en el apartado 3., han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes de la C.N.V. y consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS
INTERMEDIOS (continuación)

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a) los estados contables individuales de **TGLT S.A.** y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados contables de **TGLT S.A.** y sus estados contables consolidados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
 - c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular;
 - d) al 31 de marzo de 2010, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables y de las liquidaciones practicadas por la Sociedad ascendía a \$ 446.090, siendo no exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.

Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores accionistas de

TGLT S.A.

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de TGLT S.A., y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el párrafo I siguiente. La preparación y emisión de dichos documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I- DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2010.
- b) Estado de resultados por el período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- d) Estado de flujo de efectivo por el periodo de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- e) Notas a los estados contables intermedios 1 a 21 y Anexos A, B, C, G y H.
- f) Estado de situación patrimonial consolidado al 31 de marzo de 2010.
- g) Estado de resultados consolidado por el período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- h) Estado de flujo de efectivo consolidado por el periodo de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- i) Notas a los estados contables intermedios consolidados 1 a 11 y Anexos A, B, G y H.
- j) Información adicional requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- k) Reseña informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

II- ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión limitada de estados contables correspondientes a periodos intermedios, e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de TGLT S.A., Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados, quienes emitieron su informe de fecha 10 de mayo de 2010 de acuerdo con las normas de auditoria vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios.

Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoria de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarios de administración, financiación y comercialización en ninguno de sus aspectos, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA (continuación)

Asimismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

III- ACLARACIONES PREVIAS

a) Tal como se menciona en Nota 1. a los estados contables individuales, la Sociedad presenta la información contable relativa al balance general en forma comparativa con el último ejercicio económico cuyo cierre fue el 31 de diciembre de 2009. En relación a la información contable referida al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, la Sociedad no presenta dicha información en forma comparativa por no haber estado obligada a la emisión de dichos estados contables al 31 de marzo de 2009.

b) Tal como se menciona en Nota 1. a los estados contables consolidados, durante el período terminado el 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades, adquiriendo el control sobre las mismas. Debido a lo mencionado precedentemente, se trata del primer período en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la información consolidada con sus sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa.

c) De acuerdo a lo expuesto en Nota 9. a los estados contables consolidados, la inversión en Marina Rio Lujan S.A. debería consolidarse en forma proporcional en los términos de la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E.. Este método consiste en reemplazar los importes de la inversión en la sociedad controlada y la participación en sus resultados y en sus flujos de efectivo expuestos en los estados contables individuales de la Sociedad, por la proporción que le corresponde en los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo, los que se agrupan con los de dicha Sociedad.

Al 31 de marzo de 2010, el Directorio de la Sociedad entiende que la consolidación integral de esta inversión refleja más apropiadamente la realidad del negocio de desarrollo urbanístico. Esta decisión se apoya en diversos argumentos desarrollados en Nota 9. a los estados contables consolidados.

d) Tal como se menciona en Nota 3.5.d. a los estados contables consolidados, los bienes de cambio correspondientes a Marina Río Luján S.A. han sido registrados considerando el menor importe que surge de la comparación entre el valor contable y el valor técnico resultante de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo que se describe en la misma nota, el valor corriente de los activos netos identificables (bienes de cambio) incorporados en el proceso de adquisición de las inversiones permanentes en las sociedades Canfot S.A., Malteria del Puerto S.A. y Marina Rio Lujan S.A., surge de informes practicados por profesionales independientes peritos en la materia.

Por lo expuesto, para la determinación de los valores corrientes de ciertos bienes de cambio, la Dirección de la Sociedad se ha basado en los informes técnicos descriptos precedentemente.

e) Tal como se menciona en Nota 20. a los estados contables individuales, la Sociedad ha excedido el límite establecido por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 al 31 de marzo de 2010. No obstante, en función a que los estados contables han sido elaborados de acuerdo al marco regulatorio fijado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo XXIII.11.11 "Artículo 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., dicho límite no será de aplicación para la Sociedad debido a que la misma posee participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de TGLT S.A.

f) De acuerdo a lo mencionado en Nota 10. a los estados contables consolidados, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo consolidado de \$ 240.396.500. Esta situación se produce como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. a los estados contables individuales.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA (continuación)

IV- CONCLUSION

Basado en nuestra revisión, con el alcance descripto en el capítulo II, y en lo que se refiere a la valuación de ciertos bienes de cambio, en base a lo mencionado en el apartado b) del capítulo III, informamos que los estados contables de TGLT S.A. al 31 de marzo de 2010 y sus estados contables consolidados a dicha fecha detallados en el capítulo I, tomando en cuenta las cuestiones de exposición mencionadas en el apartado c) del capítulo III, han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes de la C.N.V. y consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

Adicionalmente, informamos que:

- a) La Reseña Informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores contiene la información requerida por el punto 6 del Anexo I del Libro VII de la mencionada resolución.
- b) La "Información adicional requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires" está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los estados contables mencionados en el capítulo I, tomados en su conjunto.
- c) Los estados contables mencionados en los apartados a) a e) del capítulo I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los estados contables individuales de TGLT S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances".
- e) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, excepto por lo mencionado en el apartado c) del capítulo III.
- f) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el periodo los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones significativas que formular al respecto.
- g) En lo que respecta a la garantía de los directores, hemos comprobado que se ha dado cumplimiento a lo regulado en la normativa vigente, a través de la constitución de pólizas de seguros de caución.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.

IGNACIO FABIAN GAJST
p/ Comisión Fiscalizadora

TGLT S.A.

Domicilio Legal: Av. Scalabrini Ortiz 3333 - Piso 1°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1. a los estados contables individuales)**

Actividad principal de la Sociedad: Gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

- Del estatuto: 13 de junio de 2005
- De su última modificación: 3 de mayo de 2010 (Nota 9. a los estados contables individuales)

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.794.929

Fecha de vencimiento del estatuto: 12 de junio de 2104

C.U.I.T.: 30-70928253-7

Información sobre las sociedades controladas: Ver detalle en Anexo "C" a los estados contables individuales.

Composición del Capital social
(Nota 6.)
(cifras en pesos)

<u>Acciones</u>	<u>Emitido, suscrito, integrado e inscripto</u>
Ordinarias, escriturales, con derecho a un voto de Valor Nominal (V.N.) \$ 1	22.350.000
	<u>22.350.000</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010**

1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
9. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
10. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
11. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
12. ANEXO "A": COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO CONSOLIDADO
13. ANEXO "B": LLAVE DE NEGOCIOS Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
14. ANEXO "G": ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CONSOLIDADO
15. ANEXO "H": INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550 CONSOLIDADO

TGLT S.A.

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO DE 2010**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos (Nota 5.a.)	14.920.383	Deudas comerciales (Nota 5.e.)	7.547.692
Créditos por ventas (Nota 5.b.)	323.990	Préstamos (Nota 5.f.)	1.948.916
Otros créditos (Nota 5.c.)	5.304.931	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.g.)	647.467
Total del activo corriente	<u>20.549.304</u>	Cargas fiscales (Nota 5.h.)	8.345.458
		Otros pasivos (Nota 5.i.)	242.456.271
		Total del pasivo corriente	<u>260.945.804</u>
		<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
		Deudas comerciales (Nota 5.e.)	52.632
		Cargas fiscales (Nota 5.h.)	3.716
		Anticipo de clientes (Nota 5.j.)	116.428.535
		Total del pasivo no corriente	<u>116.484.883</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		Total del pasivo	<u>377.430.687</u>
Otros créditos (Nota 5.c.)	6.649.217	<u>Participación de terceros en sociedades controladas</u>	<u>25.767.293</u>
Bienes de cambio (Nota 5.d.)	336.739.444	<u>PATRIMONIO NETO</u>	<u>24.186.831</u>
Bienes de uso (Anexo A)	374.916	Total del pasivo, participación de terceros y el patrimonio neto	<u>427.384.811</u>
Activos intangibles (Anexo B)	21.832		
Subtotal del activo no corriente	<u>343.785.409</u>		
Llave de negocio (Anexo B)	63.050.098		
Total del activo no corriente	<u>406.835.507</u>		
Total del activo	<u>427.384.811</u>		

Las Notas 1 a 12 y los Anexos A, B, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Por Comisión Fiscalizadora
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 (ver Nota 1. a los estados contables individuales)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Ingresos por servicios prestados	22.870
Costo de los servicios prestados (Anexo H)	<u>(16.039)</u>
Ganancia bruta	6.831
Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización	(99.041)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(656.768)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.477.317)
Resultado de inversiones permanentes	(513.271)
Depreciación de la llave de negocios (Anexo B)	(91.910)
Otros gastos (Anexo B)	(2.238)
Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 5.k)	
Generados por activos	516.090
Generados por pasivos	(4.250.948)
Otros ingresos y egresos, netos(Nota 5.l)	<u>801.979</u>
Pérdida neta del período antes del Impuesto a las Ganancias	(5.766.593)
Participación de terceros en Sociedades controladas	276.750
Impuesto a las Ganancias (Nota 4.)	<u>1.064.531</u>
Pérdida neta del período	<u>(4.425.312)</u>
Resultado por acción ordinaria (1):	
Básico:	(0,20)
Diluido:	(0,20)

(1) Para el cálculo se consideraron 22.350.000 acciones ordinarias.

Las Notas 1 a 12 y los Anexos A, B, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio 13.044.509
Efectivo al cierre del período 14.920.383

Aumento neto del efectivo 1.875.874

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Pérdida neta del período (4.425.312)
Impuesto a las Ganancias (1.064.531)

Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas

Depreciación de bienes de uso 33.905
Resultado de inversiones permanentes 513.271
Amortización de activos intangibles 2.238
Resultado por venta de acciones 747.105
Valor residual de los bienes de uso dados de baja 12.000
Depreciación de la llave de negocios 91.910
Diferencia de cambio devengada, neta 1.495.015
Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización 99.041
Participación de terceros en sociedades controladas (276.750)

Cambios en activos y pasivos operativos

Disminución de créditos por ventas 2.667.053
Disminución de otros créditos 6.932.082
Aumento de bienes de cambio (11.321.597)
Aumento de deudas comerciales 342.142
Aumento de remuneraciones y cargas sociales 152.733
Disminución de cargas fiscales (1.446.511)
Aumento de anticipo de clientes 16.072.192
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas 10.625.986

Actividades de financiación

Aportes de los propietarios 10.861
Disminución de préstamos (8.760.973)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación (8.750.112)

Aumento neto del efectivo 1.875.874

Las Notas 1 a 12 y los Anexos A, B, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 1. Propósito de los estados contables intermedios consolidados

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. (en adelante la “Sociedad”) ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), respectivamente; y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente.

Los presentes estados contables intermedios consolidados (en adelante “los estados contables consolidados”) al 31 de marzo de 2010, han sido preparados por la Dirección de la Sociedad con el objeto de cumplir con los requerimientos de la C.N.V. y la B.C.B.A. en el marco del proceso de autorización de la oferta pública de sus acciones.

Los presentes estados contables consolidados corresponden al período de tres meses, iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 31 de marzo de 2010. Durante el período mencionado, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades (ver Nota 19. a los estados contables individuales), obteniendo el control sobre las mismas.

Debido a lo mencionado precedentemente, se trata del primer período en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la información consolidada con sus sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa, según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) sobre Normas Generales de Exposición Contable.

Nota 2. Sociedades objeto de la consolidación

Los estados contables de la Sociedad se consolidan con los estados contables intermedios por el período iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 31 de marzo de 2010 de las siguientes sociedades:

<u>Sociedad</u>	<u>Tipo de Control</u>	<u>Porcentaje de participación (1)</u>
Maltería del Puerto S.A.	Exclusivo	75,00%
Canfot S.A.	Exclusivo	75,04%
Marina Río Luján S.A. (2)	Conjunto	49,99%

(1) Ver Nota 19. a los estados contables individuales.

(2) Ver Nota 9. a los estados contables consolidados.

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales vigentes establecen que a partir del 1° de octubre de 2003 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E.

En consecuencia, la Sociedad utilizó la moneda nominal de curso legal en la República Argentina como moneda homogénea, en la preparación de los presentes estados contables.

3.2. Presentación de los estados contables consolidados

De acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Generales Nros. 368/01 y 372/01 de la C.N.V., la publicación de los estados contables consolidados, debe presentarse precediendo a los estados contables básicos de la Sociedad emisora. Esta disposición sólo significa el cambio de ubicación de la información consolidada, no modificando el carácter de información principal de los estados contables básicos, y el de complementarios de los estados contables consolidados, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y las normas profesionales vigentes.

Por tal motivo, los presentes estados contables consolidados, para su correcta interpretación, deben ser leídos juntamente con los estados contables individuales de la Sociedad, que se presentan a continuación de la presente información consolidada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.3. Normas contables profesionales aplicables

La consolidación de los presentes estados contables ha sido efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.

En la consolidación de las sociedades en las que se ejerce control exclusivo, los importes de la inversión en las sociedades controladas y la participación en los resultados y en los flujos de su efectivo se reemplazan por la totalidad de los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de las controladas, reflejando separadamente la participación de terceros en dichas sociedades. Los créditos y deudas y operaciones entre entidades del grupo consolidado se eliminan en la consolidación. Los resultados originados por operaciones entre miembros del grupo consolidado y no trascendidos a terceros y contenidos en los saldos finales de activos se eliminan totalmente, excepto que dichos activos se encuentren medidos a valores corrientes determinados sobre la base de operaciones realizadas con terceros.

3.4. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A través de la Resolución General N° 562/09 del 29 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2010, denominada “Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera”, la C.N.V. ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En cumplimiento de esta normativa, a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012, las sociedades que consolidan con la Sociedad, deberán presentar en nota a los estados contables o en información adicional, la reconciliación de su patrimonio neto y de sus resultados determinados según las NIIF, información que será utilizada por la Sociedad para aplicar el método de valor patrimonial proporcional y la consolidación de sus estados contables.

Con fecha 26 de abril de 2010, el Directorio de la Sociedad ha aprobado el “Plan Formal de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera”, el cual fue presentado ante la C.N.V. con fecha 30 de abril de 2010. Entre otras cuestiones, el mismo estipula que para su implementación, se trabajará en forma coordinada con los Directorios de las sociedades consolidadas.

3.5. Criterios de medición contable y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables, fueron los siguientes:

a. Caja y bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b. Créditos y deudas

Créditos y pasivos comerciales: los créditos y pasivos comerciales con partes independientes han sido valuados al precio de contado estimado al momento de cada operación, más la correspondiente porción financiera devengada hasta el cierre del período. Los créditos y pasivos comerciales con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período en caso de haber sido pactados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

b. Créditos y deudas (continuación)

Otros créditos y pasivos: los créditos y pasivos diversos con partes independientes han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o a pagar, respectivamente, descontada, de ser aplicable, utilizando la tasa estimada al momento de incorporación del activo y pasivo. En los casos en que no difieren significativamente se han mantenido a su valor nominal. Los créditos y pasivos diversos con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período en caso de haber sido pactados.

En los casos de cuentas en moneda extranjera, los importes así determinados se convirtieron a moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

Los créditos y deudas incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha del período. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la Nota 7. de los presentes estados contables intermedios consolidados.

El crédito por Impuesto Diferido se ha calculado a su valor nominal.

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

c. Bienes de uso

Se valoraron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimados. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad. La evolución de los bienes de uso se incluye en el Anexo A.

La Dirección de la Sociedad revisa anualmente el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

La Dirección de la Sociedad no ha indentificado indicios de desvalorización. Por lo tanto, el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período.

d. Bienes de cambio

- Mayor valor bienes de cambio: corresponde a las diferencias de medición de activos netos identificables al momento de las adquisiciones de participaciones permanentes en sociedades (Nota 19. a los estados contables individuales) que resultan de aplicar el criterio establecido en la sección 1.3.1.1. de la Resolución Técnica N° 21 de la F.C.P.C.E. Por lo tanto, el mayor valor de los bienes de cambio se genera principalmente por la comparación entre los valores contables y los correspondientes valores corrientes de los principales activos que poseen las sociedades adquiridas (bienes de cambio).

El valor corriente de los activos netos identificables surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

d. Bienes de cambio (continuación)

De acuerdo a lo previsto en el punto 1.2.ñ) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., las diferencias de medición de activos netos identificables al momento de la compra que resultan de aplicar el criterio establecido en la sección 1.3.1.1. de dicha Resolución Técnica, deberán imputarse a resultados en la inversora en función del consumo de dichos activos por la empresa emisora. Por lo recién expuesto, la Sociedad ha imputado a resultados el mayor valor correspondiente a las nuevas inversiones, aplicando el mismo criterio que el empleado por las sociedades consolidadas para el reconocimiento en resultados de sus bienes de cambio.

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha reconocido un cargo en resultados por la suma de \$ 758.409, el cual se expone en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización" del Estado de Resultados Consolidado.

- Proyectos urbanísticos: Los inmuebles clasificados como bienes de cambio se valúan al costo de adquisición y/o construcción, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.1. o a su valor de mercado estimado, el que sea menor. Entre los costos se incluye el valor del terreno y las mejoras, los costos directos y gastos generales de construcción, costos financieros e impuestos inmobiliarios.

Los bienes de cambio sobre los cuales se recibieron anticipos que fijan precio, y las condiciones contractuales de la operación prevén la efectiva concreción de la venta y la ganancia, están valuados al valor neto de realización proporcionado. El resultado proveniente de dicha valuación se expone en el rubro "Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización" dentro del Estado de Resultados.

Los bienes de cambio correspondientes a Marina Río Luján S.A. se componen de un terreno ubicado en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, el cual fue adquirido con fecha 5 de julio de 1999. En dicha oportunidad, el mencionado terreno se incorporó al patrimonio de dicha sociedad a su costo de adquisición. Entre los costos se incluyeron el valor del terreno y los gastos directos relacionados con su adquisición.

Al 31 de diciembre de 2003, y en función al valor técnico resultante de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia, Marina Río Luján S.A. ha reconocido una desvalorización del valor contable de los bienes de cambio debido a que este último excedía el valor recuperable a esa fecha.

Asumiendo un criterio de prudencia, al 31 de marzo de 2010, los mencionados bienes de cambio continúan valuados al valor técnico mencionado precedentemente. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

e. Llave de negocio

Como consecuencia de las adquisiciones de inversiones permanentes durante el período finalizado el 31 de marzo de 2010 (Nota 19.), la Sociedad ha reconocido una llave de negocio total de \$ 63.142.008 a dicha fecha.

La mencionada llave de negocio se ha determinado al momento de cada una de las adquisiciones y en función a lo establecido en el apartado 1.3.1.1.d) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.

La llave de negocio se deprecia en función al grado de avance de las obras de cada uno de los proyectos inmobiliarios que desarrollan cada una de las sociedades en las que la Sociedad ha adquirido participaciones. Este criterio constituye la mejor estimación del período durante el cual se espera que la Sociedad reciba beneficios económicos relacionados a dicho valor.

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha reconocido depreciaciones del valor llave de negocio por un importe de \$ 91.910, el cual se expone en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación de la llave de negocio".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

f. Reconocimiento de ingresos

- Ingresos por gerenciamiento y comisiones: se componen de los honorarios generados por los contratos de gerenciamiento y las comisiones relacionadas a los proyectos inmobiliarios que desarrollan las sociedades consolidadas. Estos ingresos se reconocen en función a la prestación del servicio por parte de la Sociedad, con independencia del período de facturación de los mismos.

- Venta de unidades: las ventas de propiedades en los desarrollos inmobiliarios en construcción se reconocen de acuerdo con el método de grado de avance de obra. De acuerdo a este método, los ingresos se reconocen en base al coeficiente entre los costos incurridos y los costos totales estimados de acuerdo al presupuesto total. La Sociedad no reconoce los ingresos y costos hasta el momento en que se inicie la construcción de las obras. El método de grado de avance de obra requiere que la Dirección de la Sociedad elabore presupuestos de costos respecto de las ventas de propiedades/unidades. Las eventuales modificaciones de los costos estimados de finalización son incorporadas periódicamente a los costos estimados actualizados durante el plazo del contrato.

g. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias a pagar aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada período. De acuerdo con las normas contables vigentes, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 35% establecida por la Ley, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el Impuesto Diferido resultante de las diferencias temporarias es un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección de la Sociedad estime que su aprovechamiento sea probable.

El activo por Impuesto Diferido registrado al 31 de marzo de 2010 asciende a \$ 2.103.692 y se expone en el rubro "Otros créditos" dentro del activo no corriente.

En la Nota 4. a los presentes estados contables, se expone un detalle de la evolución y composición de las cuentas de Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva de cada período, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos al cierre de cada período, a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Durante el período terminado el 31 de marzo de 2010, el importe determinado en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en exceso al Impuesto a las Ganancias ascendió a \$ 586.421. Este importe, que juntamente con los cargos provenientes de ejercicios anteriores representan un crédito de \$ 4.445.737, se exponen en el rubro "Otros créditos no corrientes" por estimarse que los importes abonados por este impuesto serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción.

h. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran a su valor de origen.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

i. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a lo largo de cada período (gastos de administración, comercialización, etc.) se computaron a los importes originales de cada partida.

Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos” se exponen en forma conjunta: (a) las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, (b) los intereses devengados generados por activos y pasivos (c) los gastos e impuestos bancarios generados por activos y (d) el resultado por tenencia generado por las inversiones transitorias.

j. Estimaciones

La preparación de los estados contables conforme a las normas contables profesionales requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan los montos informados para los activos y pasivos y la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los estados contables, así como los montos informados de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

En relación a los contratos de compraventa de participaciones permanentes en otras sociedades donde el precio de la transacción está supeditado al precio de suscripción que tendrá la acción de la Sociedad (valor nominal más prima de emisión) en el momento que la misma realice la oferta pública de sus acciones (Nota 19. a los estados contables individuales), el Directorio ha asumido dicho precio en \$11,50 al 31 de marzo de 2010. El mencionado precio responde al punto medio del rango de precios indicativo (\$10 - \$13) propuesto por la Sociedad.

Al momento de la oferta pública de las acciones de la Sociedad, el precio determinado en función a lo explicado en el párrafo precedente, deberá ser convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. De esta forma, el pasivo resultante, podrá ser exigido en moneda extranjera únicamente a partir del momento de la oferta pública.

El pasivo determinado de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes asciende a la suma de \$ 142.791.671, el cual se incluye en la línea “Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades” dentro del rubro Otros pasivos” del pasivo corriente.

Nota 4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

La composición del “Impuesto a las Ganancias”, determinado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., que se expone en el estado de resultados al 31 de marzo de 2010 es la siguiente:

Impuesto a las Ganancias	-
Impuesto Diferido originado por diferencias temporarias	1.064.531
Total del Impuesto a las Ganancias	<u><u>1.064.531</u></u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido (continuación)

El Impuesto Diferido al cierre del período ha sido determinado sobre la base de las diferencias temporarias entre las mediciones contables y las impositivas. La composición de los activos y pasivos por Impuesto Diferido al cierre del período es la siguiente:

Activos (pasivos) por Impuesto Diferido

Quebrantos impositivos	3.920.701
Valuación bienes de cambio	(1.817.009)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>2.103.692</u>

A continuación se detalla la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

Impuesto a las Ganancias calculado a la tasa vigente sobre el resultado contable antes de impuestos	2.018.308
Intereses	(6.463)
Resultado por valuación de inversiones permanentes	(718.392)
Diversos	(228.922)
Impuesto a las Ganancias	<u>1.064.531</u>

La diferencia temporaria originada por los quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2009, los cuales pueden ser utilizados hasta las fechas descriptas a continuación, es la siguiente:

<u>Año</u>	<u>\$</u>
2013	1.083.562
2014	2.373.534
2015	463.605
Total	<u>3.920.701</u>

Nota 5. Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

5.a. Caja y bancos

Caja	
En moneda nacional	55.699
En moneda extranjera (Anexo G)	49.271
Bancos	
En moneda nacional	1.515.970
En moneda extranjera (Anexo G)	12.785.048
Divisas a liquidar (Anexo G)	383.800
Valores a depositar	31.910
Cheques de terceros en cartera	98.685
	<u>14.920.383</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 5. Composición de los principales rubros (continuación)

5.b. Créditos por ventas	
Deudores comunes en moneda extranjera (Anexo G)	274.787
Deudores comunes en moneda nacional	49.203
	<u>323.990</u>
5.c. Otros créditos	
<u>Corrientes:</u>	
SalDOS con partes relacionadas en moneda extranjera (Nota 7. Y Anexo G)	2.159.494
SalDOS con partes relacionadas en moneda nacional (Nota 7.)	392.658
Impuesto a las Ganancias	348.174
Impuesto al Valor Agregado	1.642.033
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	195.484
Anticipos a proveedores en moneda nacional	84
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (Anexo G)	28.785
Anticipos al personal	29.044
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	180.829
Seguros pagados por adelantado	41.360
Gastos pagados por cuenta y orden de terceros	23.028
Créditos fiscales a computar	48.886
Encaje BCRA (Anexo G)	166.317
Diversos	48.755
	<u>5.304.931</u>
<u>No corrientes:</u>	
Activo por Impuesto Diferido (Nota 4.)	2.103.692
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	4.445.737
Depósitos en garantía (Anexo G)	99.788
	<u>6.649.217</u>
5.d. Bienes de cambio	
Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte" – Costo Incurrido	62.555.763
Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte" – Valuación a Valor Neto de Realización	5.191.453
Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte" – Mayor valor bienes de cambio	54.815.660
Proyecto urbanístico "Forum Alcorta"	115.022.304
Proyecto urbanístico "Forum Alcorta" – Mayor valor bienes de cambio	19.691.563
Proyecto urbanístico denominado provisoriamente "Marina Río Luján"	15.768.417
Proyecto urbanístico denominado provisoriamente "Marina Río Luján" – Mayor valor bienes de cambio	61.398.212
Anticipos a proveedores	2.296.072
	<u>336.739.444</u>
5.e. Deudas comerciales	
<u>Corrientes:</u>	
Proveedores en moneda nacional	4.100.380
Proveedores en moneda extranjera (Anexo G)	2.170
Cheques diferidos	781.499
Provisión para gastos en moneda extranjera (Anexo G)	55.272
Provisión para gastos en moneda nacional	2.603.674
Diversos	4.697
	<u>7.547.692</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 5. Composición de los principales rubros (continuación)

5.e. Deudas comerciales (continuación)	
<u>No corrientes:</u>	
Fondo de reparo	52.632
	<u>52.632</u>
5.f. Préstamos	
Saldo con partes relacionadas (Nota 7.)	1.948.425
Adelantos en cuenta corriente	491
	<u>1.948.916</u>
5.g. Remuneraciones y cargas sociales	
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	174.981
Plan de pagos de impuestos nacionales	358.409
Cargas sociales a pagar	114.077
	<u>647.467</u>
5.h. Cargas fiscales	
<u>Corrientes:</u>	
Plan de pagos de impuestos nacionales	4.782.846
Impuesto al Valor Agregado	127.796
Retenciones y percepciones a depositar	255.037
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	1.208.174
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.580.571
Plan de pagos de impuestos municipales	318.749
Impuesto de sellos	26.636
Derecho de registro e inspección	40.633
Diversos	5.016
	<u>8.345.458</u>
<u>No corrientes:</u>	
Plan de pagos de impuestos municipales	3.716
	<u>3.716</u>
5.i. Otros pasivos	
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades (1)	142.791.671
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades en moneda extranjera (Anexo G)	99.664.600
	<u>242.456.271</u>
5.j. Anticipo de clientes	
Saldo con partes relacionadas (Nota 7.)	855.397
Saldo con partes relacionadas (Nota 7. y Anexo G)	1.335.005
Cobros anticipados en moneda extranjera (Anexo G)	110.407.823
Cobros anticipados en moneda nacional	15.548.689
Menos	
Impuesto al Valor Agregado	(11.718.379)
	<u>116.428.535</u>

(1) Ver Nota 3.5.j.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 5. Composición de los principales rubros (continuación)

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>
5.k. Resultados financieros y por tenencia, netos	
Generados por activos	
Diferencias de cambio	466.233
Gastos bancarios	(29.334)
Resultado por tenencia de inversiones transitorias	879
Intereses	235.038
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(156.726)
	<u>516.090</u>
Generados por pasivos	
Diferencias de cambio	(3.735.315)
Intereses	(515.633)
	<u>(4.250.948)</u>
5.l. Otros ingresos y egresos, netos	
Resultado por venta de acciones	(747.105)
Alquileres ganados	1.433.731
Diversos	115.353
	<u>801.979</u>

Nota 6. Capital social

El capital emitido, suscrito e integrado de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 asciende a \$ 22.350.000, el cual se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo mencionado en Nota 9. a los estados contables individuales.

Al 31 de marzo de 2010, la distribución de la participación en el capital de la Sociedad es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
Federico Nicolás Weil	70,00 %
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	30,00 %
	<u>100,00 %</u>

Nota 7. Partes relacionadas

a) Al 31 de marzo de 2010, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras relacionadas, son los siguientes:

Otros créditos

En moneda nacional

Accionistas personas física	233.234
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	141.933
	<u>375.167</u>
Anticipo de honorarios a Directores	17.491
	<u>392.658</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 7. Partes relacionadas (continuación)

a) Al 31 de marzo de 2010, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras relacionadas, son los siguientes (continuación):

<u>Otros créditos</u>	
<u>En moneda extranjera</u>	
Marina RL L.L.C.	2.129.212
<u>Gastos efectuados a nombre de terceros</u>	
Marina Río de la Plata S.L.	17.574
Marina RL L.L.C.	1.247
	18.821
<u>Diversos</u>	
Tovleb S.R.L.	11.384
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	77
	11.461
	2.159.494
<u>Préstamos</u>	
AGL Capital S.A.	1.948.425
<u>Anticipo de clientes</u>	
<u>En moneda nacional</u>	
Accionistas personas física	855.397
<u>En moneda extranjera</u>	
Accionistas personas física	1.335.005

b) Al 31 de marzo de 2010, las operaciones más significativas con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras relacionadas, fueron las siguientes:

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>
<u>Resultados financieros, netos</u>	
AGL Capital S.A.	99.079
	99.079
<u>Pagos</u>	
AGL Capital S.A.	1.176.234
Driway Corporation S.A.	365.636
	1.541.870
<u>Integración de Capital social más prima de emisión</u>	
Accionistas personas físicas	7.763
Marina Río de la Plata S.L.	3.098
	10.861

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 8. Apertura por vencimiento y tasas de interés de créditos y deudas

a) Clasificación por vencimiento de los saldos de créditos y deudas:

Créditos	
A vencer:	
Hasta 3 meses	4.780.535
De 3 a 6 meses	319.822
De 6 a 9 meses	257.640
Más de 12 meses	6.649.217
Sin plazo establecido	270.924
Total de créditos	<u>12.278.138</u>
Deudas	
Vencidas:	
Hasta 3 meses	8.702.563
A vencer:	
Hasta 3 meses	247.391.570
De 3 a 6 meses	2.342.352
De 6 a 9 meses	1.226.923
De 9 a 12 meses	1.282.396
Más de 12 meses	116.484.883
Total de deudas	<u>377.430.687</u>

b) Saldos de créditos y deudas que devengan intereses:

Créditos	
Devengan intereses	927.189
No devengan intereses	11.350.949
	<u>12.278.138</u>
Tasa promedio nominal anual: 12 %	
Deudas	
Devengan intereses	9.110.190
No devengan intereses	368.320.497
	<u>377.430.687</u>
Tasa promedio nominal anual: 16 %	

Nota 9. Exposición de la inversión en Marina Río Luján S.A.

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., la inversión en Marina Río Luján S.A. debe consolidarse en forma proporcional en los términos de dicha Resolución Técnica. Este método consiste en reemplazar los importes de la inversión en la sociedad controlada y la participación en sus resultados y en sus flujos de efectivo expuestos en los estados contables individuales de la Sociedad, por la proporción que le corresponde en los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo, los que se agrupan con los de dicha sociedad.

Al 31 de marzo de 2010, el Directorio de la Sociedad entiende que la consolidación integral de esta inversión refleja más apropiadamente la realidad del negocio de desarrollo urbanístico. Esta decisión se apoya en los siguientes argumentos: (i) la Sociedad posee las capacidades y realiza las tareas pertinentes a la realización de este proyecto. La misma es una empresa consolidada, con capacidades internas y vasta probada experiencia en proyectos de esta stirpe; (ii) El contrato de Gerenciamiento (ver Nota 10. b) a los estados contables individuales) estipula que el 60% de los honorarios son asignados a la Sociedad; (iv) la Sociedad se ha encargado del proyecto, diseño y master plan; (v) la Sociedad se ha encargado de las habilitaciones requeridas; (vi) por último, la Sociedad expondrá su nombre en este desarrollo, impostando su marca y reputación como desarrollador.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1. a los estados contables individuales)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 10. Capital de trabajo negativo

Al 31 de marzo de 2010, el capital de trabajo consolidado es negativo por la suma de \$ 240.396.500. Esta situación se origina principalmente como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. a los estados contables individuales. El pasivo originado por las mencionadas adquisiciones asciende a \$ 242.456.271 al 31 de marzo de 2010.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de las acciones mediante la entrega de acciones propias. En caso de no efectuarse el pago antes del 30 de junio de 2010, los contratos quedarán resueltos de pleno derecho y las acciones adquiridas serán restituidas al vendedor.

Nota 11. Información contenida en los estados contables individuales

Las Notas 9. a 19. a los estados contables individuales de TGLT S.A. deben ser consideradas, para una mejor interpretación de los presentes estados contables consolidados.

Nota 12. Información por segmentos

La Dirección de la Sociedad, luego de efectuar el análisis de acuerdo a lo previsto en la sección 8.2.1. y 8.2.2. de la Resolución Técnica N° 18 de la F.A.C.P.C.E., ha concluido que no existen segmentos de negocios o geográficos por los cuales presentar información adicional ya que la totalidad de productos y/o servicios ofrecidos por la Sociedad están sujetos a los mismos riesgos y rentabilidades.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO CONSOLIDADO

AL 31 DE MARZO DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Cuenta principal	Costo original			Depreciación acumulada			Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Bajas	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período	Al cierre del período	
Muebles y útiles	232.918	-	232.918	53.070	5.823	58.893	174.025
Hardware y software	118.356	-	118.356	75.828	7.022	82.850	35.506
Mejoras en inmuebles de terceros	252.719	-	252.719	165.247	21.060	186.307	66.412
Desarrollo de software	110.973	12.000	98.973	-	-	-	98.973
Total	714.966	12.000	702.966	294.145	33.905	328.050	374.916

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**LLAVE DE NEGOCIOS Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO DE 2010**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Cuenta principal	Costo original			Depreciación acumulada			Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período	Al cierre del período	
LLAVE DE NEGOCIOS							
Canfot S.A.	-	54.667.781	54.667.781	-	-	-	54.667.781
Maltería del Puerto S.A.	-	6.734.875	6.734.875	-	91.910	91.910	6.642.965
Marina Río Luján S.A.	-	1.739.352	1.739.352	-	-	-	1.739.352
Totales	-	63.142.008	63.142.008	-	(1) 91.910	91.910	63.050.098
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES							
Gastos de constitución	4.170	-	4.170	2.780	348	3.128	1.042
Software	22.680	-	22.680	-	1.890	1.890	20.790
Totales	26.850	-	26.850	2.780	(2) 2.238	5.018	21.832

(1) Incluida en el rubro "Depreciación de la llave de negocios" del Estado de Resultados Consolidado.

(2) Incluida en el rubro "Otros gastos" del Estado de Resultados Consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO DE 2010**

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto contabilizado en pesos	
<u>ACTIVO</u>				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Caja y bancos:	US\$	12.740	3,838	48.896
Caja	Reales	183	2,05	375
				49.271
Bancos	US\$	3.331.175	3,838	12.785.048
Divisas a liquidar	US\$	100.000	3,838	383.800
Créditos por ventas:				
Deudores comunes	US\$	71.596	3,838	274.787
Otros créditos:				
Saldos con partes relacionadas	US\$	7.890	3,838	30.282
	Euros	410.000	5,193	2.129.212
				2.159.494
Anticipos a proveedores	US\$	7.500	3,838	28.785
Encaje	US\$	43.334	3,838	166.317
Total del activo corriente				15.847.502
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
Otros créditos:				
Depósitos en garantía	US\$	26.000	3,838	99.788
Total del activo no corriente				99.788
Total del activo				15.947.290

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO DE 2010**

<u>Rubro</u>	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>	<u>Cambio vigente</u>	<u>Monto contabilizado en pesos</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas comerciales			
Proveedores	US\$ 560	3,878	2.170
Provisión para gastos	US\$ 14.253	3,878	55.272
			<u>57.442</u>
Otros pasivos			
Acreedores por compras de inversiones	US\$ 25.700.000	3,878	<u>99.664.600</u>
Total del pasivo corriente			<u>99.722.042</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Deudas comerciales			
Fondo de reparo	US\$ 13.572	3,878	<u>52.632</u>
Anticipo de clientes			
Cobros anticipados	US\$ 28.470.300	3,878	110.407.823
Saldos con partes relacionadas	US\$ 344.251	3,878	1.335.005
			<u>111.742.828</u>
Total del pasivo no corriente			<u>111.795.460</u>
Total del pasivo			<u>211.517.502</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2010**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Cuenta	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales
Sueldos y cargas sociales	13.520	251.129	278.709	543.358
Otros gastos del personal	150	2.788	3.094	6.032
Alquileres y expensas	1.454	27.009	29.974	58.437
Honorarios profesionales	-	-	893.001	893.001
Impuestos, tasas y contribuciones	-	318.325	42.252	360.577
Movilidad y viáticos	126	8.856	2.649	11.631
Gastos de seguridad y mantenimiento	-	-	106.745	106.745
Gastos de computación y servicios	789	14.662	18.320	33.771
Seguros	-	-	116	116
Gastos de oficina	-	-	37.078	37.078
Depreciación de bienes de uso	-	-	33.905	33.905
Gastos de publicidad	-	21.004	-	21.004
Gastos generales	-	12.995	31.474	44.469
Totales	16.039	656.768	1.477.317	2.150.124

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

**ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN
ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010**

1. BALANCES GENERALES INDIVIDUALES
2. ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
5. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
6. ANEXO "A": COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO INDIVIDUAL
7. ANEXO "B": LLAVE DE NEGOCIOS INDIVIDUAL
8. ANEXO "C": INVERSIONES INDIVIDUAL
9. ANEXO "G": ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA INDIVIDUAL
10. ANEXO "H": INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550 INDIVIDUAL

TGLT S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

<u>ACTIVO</u>	<u>31/03/2010</u>	<u>31/12/2009</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31/03/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (Nota 5.a)	2.189.887	1.141.502	Deudas comerciales (Nota 5.e)	1.093.469	630.391
Inversiones transitorias (Anexo C)	-	2.580.696	Préstamos (Nota 5.f)	-	1.266.189
Créditos por ventas (Nota 5.b)	2.666.902	2.991.043	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.g)	647.467	494.734
Otros créditos (Nota 5.c)	3.751.161	1.774.456	Cargas fiscales (Nota 5.h)	1.174.746	1.142.018
Total del activo corriente	<u>8.607.950</u>	<u>8.487.697</u>	Anticipos de clientes (Nota 5.i)	23.319	-
			Otros pasivos (Nota 5.j)	242.456.271	-
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			Total del pasivo corriente	<u>245.395.272</u>	<u>3.533.332</u>
Otros créditos (Nota 5.c)	1.724.840	868.643	Total del pasivo	<u>245.395.272</u>	<u>3.533.332</u>
Bienes de uso (Anexo A)	365.715	411.007			
Inversiones permanentes (Nota 5.d)	195.833.500	22.378.128	<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Subtotal del activo no corriente	<u>197.924.055</u>	<u>23.657.778</u>	Según estado respectivo	<u>24.186.831</u>	<u>28.612.143</u>
Llave de negocio (Anexo B)	63.050.098	-			
Total del activo no corriente	<u>260.974.153</u>	<u>23.657.778</u>	Total del pasivo y el patrimonio neto	<u>269.582.103</u>	<u>32.145.475</u>
Total del activo	<u>269.582.103</u>	<u>32.145.475</u>			

Las Notas 1 a 21 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Ingresos por servicios prestados	1.629.924
Costo de los servicios prestados (Anexo H)	<u>(1.143.079)</u>
Ganancia bruta	486.845
Gastos de comercialización (Anexo H)	(389.496)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.182.884)
Resultado de inversiones permanentes (Nota 5.k)	(2.052.549)
Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 5.l)	
Generados por activos	161.170
Generados por pasivos	<u>(1.532.998)</u>
	(1.371.828)
Otros ingresos (Nota 5.m)	<u>(747.105)</u>
Pérdida neta del período antes del Impuesto a las Ganancias	(5.257.017)
Impuesto a las Ganancias (Nota 4.)	<u>831.705</u>
Pérdida neta del período	<u><u>(4.425.312)</u></u>
Resultado por acción ordinaria (1):	
Básico:	(0,20)
Diluido:	(0,20)

(2) Para el cálculo se consideraron 22.350.000 acciones ordinarias.

Las Notas 1 a 21 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Concepto	Aportes de los propietarios			Reserva sociedades vinculadas	Resultados acumulados			Totales
	Capital social	Prima de emisión	Total		Reserva legal	Resultados no asignados	Total	
Saldos al inicio del ejercicio	22.350.000	-	22.350.000	6.972.811	4.000	(714.668)	(710.668)	28.612.143
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	(4.425.312)	(4.425.312)	(4.425.312)
Saldos al cierre del período	22.350.000	-	22.350.000	6.972.811	4.000	(5.139.980)	(5.135.980)	24.186.831

Las Notas 1 a 21 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio	3.722.198
Efectivo al cierre del período	2.189.887
Disminución neta del efectivo	<u>(1.532.311)</u>

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Pérdida neta del período	(4.425.312)
Impuesto a las Ganancias	(831.705)

Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas

Depreciación de bienes de uso	33.292
Resultado de inversiones permanentes	2.052.549
Resultado por venta de inversiones	747.105
Valor residual de los bienes de uso dados de baja	12.000
Diferencia de cambio devengada, neta	1.495.015

Cambios en activos y pasivos operativos

Disminución de créditos por ventas	324.141
Aumento de otros créditos	(345.065)
Aumento de deudas comerciales	463.078
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	152.733
Aumento de cargas fiscales	32.728
Aumento de anticipo de clientes	23.319
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(266.122)</u>

Actividades de financiación

Aumento de préstamos	<u>(1.266.189)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(1.266.189)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(1.532.311)</u>

Las Notas 1 a 21 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 1. Propósito de los estados contables intermedios

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), respectivamente; y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente.

Los presentes estados contables intermedios (en adelante “los estados contables”) al 31 de marzo de 2010, han sido preparados por la Dirección de la Sociedad con el objeto de cumplir con los requerimientos de la C.N.V. y la B.C.B.A. en el marco del proceso de autorización de la oferta pública de sus acciones.

Los presentes estados contables corresponden al período de tres meses, iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 31 de marzo de 2010. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) sobre Normas Generales de Exposición Contable, la Sociedad presenta la información contable relativa al Balance General en forma comparativa con el último ejercicio económico cerrado (31 de diciembre de 2009). En relación a la información contable referida al Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, la Sociedad no presenta dicha información en forma comparativa por no haber estado obligada a la emisión de dichos estados al 31 de marzo de 2009.

Nota 2. Actividad de la sociedad

La actividad principal de TGLT S.A. se relaciona con todas las funciones asociadas a los desarrollos residenciales inmobiliarios, como son: la búsqueda y la adquisición de tierras, el diseño de los productos, marketing, ventas, el gerenciamiento de la construcción, las compras de insumos, los servicios de post-venta, y el planeamiento financiero de los proyectos. La arquitectura y la construcción están tercerizadas en otras compañías, con las cuales la Sociedad tiene relaciones estratégicas.

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la C.N.V. y en la B.C.B.A., respectivamente; y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad participa, junto a otros inversores, en los proyectos urbanísticos denominados “Forum Puerto Norte” (Maltería del Puerto S.A.) “Forum Alcorta” (Canfot S.A.), y en el denominado provisoriamente “Marina Río Luján” (Marina Río Luján S.A.). En los mencionados proyectos la Sociedad está a cargo del gerenciamiento integral, y obtiene ingresos en conceptos de honorarios, tanto fijos como variables, por las tareas que desarrolla según se detalla en Nota 10.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 2. Actividad de la sociedad (continuación)

El grado de avance de cada proyecto se describe a continuación:

- a) Maltería del Puerto S.A.:

<u>Proyecto</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Área vendible (m²)</u>	<u>Unidades</u>
Forum Puerto Norte	Rosario, Provincia de Santa Fe	53.152	453

Forum Puerto Norte fue proyectado por el estudio M|SG|S|S (Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Sallaberry Arquitectos) y tiene una facturación proyectada de más de US\$ 100 millones.

Al 31 de marzo de 2010, el estado del proyecto era el siguiente:

<u>Unidades comercializadas</u>	<u>Ventas aseguradas (*)</u>	<u>Anticipos recibidos (*)</u>	<u>Saldo a percibir (*)</u>
190	US\$ 33.434.702	US\$ 17.576.511	US\$ 15.858.191

(*) Montos redondeados y aproximados expresados en Dólares estadounidenses.

El plazo para la finalización del proyecto se prevé en distintas etapas, siendo la primera de ellas durante el segundo semestre del año 2011 y la última entre marzo y junio de 2013. En la actualidad, la financiación del proyecto se realiza principalmente con la preventa de las unidades.

- b) Canfot S.A.:

<u>Proyecto</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Área vendible aproximada (m²)</u>	<u>Viviendas (unidades)</u>
Forum Alcorta	Belgrano	40.000	152

Al 31 de marzo de 2010, el estado del proyecto era el siguiente:

<u>Unidades comercializadas</u>	<u>Ventas aseguradas (*)</u>	<u>Anticipos recibidos (*)</u>	<u>Saldo a percibir (*)</u>
38	US\$ 28.210.720	US\$ 15.630.240	US\$ 12.580.480

(*) Montos redondeados y aproximados expresados en Dólares estadounidenses.

Se estima que las obras comiencen durante el año 2010. El plazo para la finalización del proyecto se prevé en distintas etapas, siendo la primera de ellas en diciembre de 2012 y la última en junio de 2013. La financiación del proyecto se realizará principalmente con la preventa de las unidades.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 2. Actividad de la sociedad (continuación)

c) Marina Río Luján S.A.:

<u>Proyecto</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Área de tierra comercializable aproximada (m²)</u>	<u>Área potencial vendible aproximada (m²)</u>
Marina Río Luján	Tigre, Provincia de Buenos Aires	160.000	335.000

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el emprendimiento se encontraba en etapa de ejecución del anteproyecto, estimándose el inicio de las obras durante el año 2010. La financiación del mencionado proyecto se prevé con la preventa de las unidades.

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales vigentes establecen que a partir del 1° de octubre de 2003 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E.

En consecuencia, se utilizó la moneda nominal de curso legal en la República Argentina como moneda homogénea, en la preparación de los presentes estados contables.

3.2. Normas contables profesionales aplicables

El Directorio de la Sociedad ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, las normas pertinentes de la C.N.V. y la Ley de Sociedades Comerciales.

La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas contables profesionales, requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que pueden afectar los montos informados de activos y pasivos, la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, como así también los montos informados de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

3.3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A través de la Resolución General N° 562/09 del 29 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2010, denominada "Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera", la C.N.V. ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012 y por lo tanto los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF serán los correspondientes al 31 de marzo de 2012 (primer trimestre de ese ejercicio).

Con fecha 26 de abril de 2010, el Directorio de la Sociedad ha aprobado el "Plan Formal de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera", el cual fue presentado ante la C.N.V. con fecha 30 de abril de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Por Comisión Fiscalizadora
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4. Criterios de medición contable y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables, fueron los siguientes:

a. Caja y bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período/ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b. Inversiones transitorias

Las colocaciones de fondos a su valor de cotización a la fecha de cierre del período/ejercicio. Fueron convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del período/ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período. El detalle respectivo se expone en los Anexos C y G.

c. Créditos y deudas

Créditos y pasivos comerciales: los créditos y pasivos comerciales con partes independientes han sido valuados al precio de contado estimado al momento de cada operación, más la correspondiente porción financiera devengada hasta el cierre del período/ejercicio. Los créditos y pasivos comerciales con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio en caso de haber sido pactados.

Otros créditos y pasivos: los créditos y pasivos diversos con partes independientes han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o a pagar, respectivamente, descontada, de ser aplicable, utilizando la tasa estimada al momento de incorporación del activo y pasivo. En los casos en que no difieren significativamente se han mantenido a su valor nominal. Los créditos y pasivos diversos con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio en caso de haber sido pactados.

En los casos de cuentas en moneda extranjera, los importes así determinados se convirtieron a moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período/ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

Los créditos y deudas incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre del período/ejercicio. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la Nota 7. de los presentes estados contables.

El crédito por Impuesto Diferido se ha calculado a su valor nominal.

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período/ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

d. Bienes de uso

Se valoraron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimados. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad. La evolución de los bienes de uso se incluye en el Anexo A.

La Dirección de la Sociedad revisa anualmente el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

La Dirección de la Sociedad no ha indentificado indicios de desvalorización. Por lo tanto, el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período.

e. Inversiones permanentes

Al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad poseía participación en otras sociedades de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad	Participación	
	31/03/2010	31/12/2009
Canfot S.A.	75,04%	30,88%
Maltería del Puerto S.A.	75,00%	12,97%
Piedras Claras S.A.	-	20,00%
Marina Río Luján S.A.	49,99% (1)	-

(1) Con fecha 27 de diciembre de 2007, Marinas Río de la Plata SL y Marcelo Gómez Prieto (únicos accionistas de Marina Río Lujan S.A. a dicha fecha) suscribieron un Contrato de Fideicomiso de Garantía, por el que Marinas Río de la Plata SL y Marcelo Gómez Prieto transfirieron cada uno la nuda propiedad de una acción de Marina Río Lujan S.A. de su titularidad, a Carlos Marcelo D' Alessio, en garantía del cumplimiento del procedimiento de compraventa de acciones acordado oportunamente. En virtud del mencionado acuerdo, Marinas Río de la Plata SL podía adquirir la totalidad de las acciones de Marcelo Gómez Prieto, y Marcelo Gómez Prieto podía adquirir la totalidad de las acciones de Marinas Río de la Plata SL, ofreciendo y otorgando previamente al otro una opción de comprar o de vender la totalidad de las acciones a un precio y condiciones a definir por quien resulte oferente.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Marcelo Gómez Prieto consintió y la Sociedad aceptó asumir la totalidad de los derechos y obligaciones de Marinas Río de la Plata SL bajo el Contrato de Fideicomiso de Garantía., y sustituirla bajo dicho contrato.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

e. Inversiones permanentes (continuación)

- Inversión en Canfot S.A.: la inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios y anuales de la mencionada sociedad al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Al 31 diciembre de 2009, y como consecuencia del aumento y reducción de capital de la suma de \$ 2.701.302 a la suma de \$ 112.218.307 y de la suma de \$ 112.218.307 a la suma de \$ 48.238.100, respectivamente; aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Canfot S.A., la Sociedad poseía un 30,88% del Capital social de la mencionada sociedad, debido a que la totalidad del monto de la reducción voluntaria mencionada fue reintegrada al otro accionista de Canfot S.A.

Al 31 de marzo de 2010, y como consecuencia de los contratos de compraventa de acciones celebrados por la Sociedad (ver Nota 19.), la misma poseía un 75,04 % del Capital social de Canfot S.A.

- Inversión en Maltería del Puerto S.A.: la inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios y anuales de la mencionada sociedad al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2010, y como consecuencia de los contratos de compraventa de acciones celebrados por la Sociedad (Nota 19.), la misma poseía un 75,00 % del Capital social de Maltería del Puerto S.A.

- Inversión en Piedras Claras S.A.: la inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional, se ha utilizado la información contable de Piedras Claras S.A. (Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay) al 31 de diciembre de 2009, la cual ha sido convertida siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica N° 18 de la F.A.C.P.C.E., para las sociedades no integradas.

El 19 de febrero de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Piedras Claras S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de la mencionada sociedad y adjudicar los activos de ésta a favor de su único accionista, la Sociedad (Nota 19.).

- Inversión en Marina Río Luján S.A.: la inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios y anuales de la mencionada sociedad al 31 de marzo de 2010.

Al 31 de marzo de 2010, y como consecuencia de los contratos de compraventa de acciones celebrados por la Sociedad (Nota 19.), la misma poseía un 49,99 % del Capital social de Marina Río Luján S.A. (ver llamada (1) de la presente Nota).

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

e. Inversiones permanentes (continuación)

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido el efecto contable de las adquisiciones mencionadas en los párrafos precedentes de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3.1. de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. De esta forma, la diferencia entre el valor contable de activos y pasivos y sus correspondientes valores corrientes y de cancelación netos, se exponen en el rubro "Inversiones permanentes" dentro del activo no corriente y asciende a la suma de \$ 135.905.435. Dicha diferencia se genera principalmente por la comparación entre los valores contables y los correspondientes valores corrientes de los principales activos que poseen las sociedades adquiridas (bienes de cambio).

El valor corriente de los activos netos identificables surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

De acuerdo a lo previsto en el punto 1.2.ñ) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., las diferencias de medición de activos netos identificables al momento de la compra, que resultan de aplicar el criterio establecido en la sección 1.3.1.1. de dicha Resolución Técnica, deberán imputarse a resultados en la inversora en función del consumo de dichos activos por la empresa emisora. Por lo recién expuesto, la Sociedad ha imputado a resultados el mayor valor de dichas inversiones aplicando el mismo criterio que el empleado por las sociedades emisoras para el reconocimiento en resultados de sus bienes de cambio.

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha reconocido un cargo en resultados por la suma de \$ 758.409, el cual se expone en el estado de resultados dentro del rubro "Resultados de inversiones permanentes".

El Directorio de la Sociedad revisa el valor contable de las inversiones permanentes valuadas al valor patrimonial proporcional a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de las mismas pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio, y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable.

El valor de las inversiones permanentes no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período/ejercicio.

f. Llave de negocio

Como consecuencia de las adquisiciones de inversiones permanentes durante el período finalizado el 31 de marzo de 2010 (ver Nota 19), la Sociedad ha reconocido una llave de negocio total de \$ 63.142.008 a dicha fecha.

La mencionada llave de negocio se ha determinado al momento de cada una de las adquisiciones y en función a lo establecido en el apartado 1.3.1.1.d) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.

La llave de negocio se deprecia en función al grado de avance de las obras de cada uno de los proyectos inmobiliarios que desarrollan cada una de las sociedades en las que la Sociedad ha adquirido participaciones. Este criterio constituye la mejor estimación del período durante el cual se espera que la Sociedad reciba beneficios económicos relacionados a dicho valor.

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha reconocido depreciaciones del valor llave de negocio por un importe de \$ 91.910, el cual se expone en el estado de resultados dentro del rubro "Resultados de inversiones permanentes".

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

g. Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos operativos de la Sociedad lo constituyen los honorarios generados por los contratos de gerenciamiento y las comisiones relacionadas a los proyectos inmobiliarios que desarrollan las sociedades vinculadas. Estos ingresos se reconocen en función a la prestación del servicio por parte de la Sociedad, con independencia del período de facturación de los mismos.

h. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias a pagar aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada período/ejercicio. De acuerdo con las normas contables vigentes, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 35% establecida por la Ley, y su posterior imputación a los resultados de los períodos/ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el Impuesto Diferido resultante de las diferencias temporarias es un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección de la Sociedad estime que su aprovechamiento sea probable.

El activo por Impuesto Diferido registrado al 31 de marzo de 2010 asciende a \$ 1.173.913 y se expone en el rubro "Otros créditos" dentro del activo no corriente (\$ 342.208 al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 4. a los presentes estados contables, se expone un detalle de la evolución y composición de las cuentas de Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva de cada período/ejercicio, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos al cierre de cada período/ejercicio, a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Durante el período terminado el 31 de marzo de 2010, el importe determinado en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en exceso al Impuesto a las Ganancias ascendió a \$ 22.464. Este importe, que juntamente con los cargos provenientes de ejercicios anteriores representan un crédito de \$ 451.139, se exponen en el rubro "Otros créditos" dentro del activo no corriente por estimarse que los importes abonados por este impuesto serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción.

i. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran a su valor de origen.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 3. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

j. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a lo largo de cada período/ejercicio (gastos de administración, comercialización, etc.) se computaron a los importes originales de cada partida.

Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos” se exponen en forma conjunta: (a) las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, (b) los intereses devengados generados por activos y pasivos (c) los gastos e impuestos bancarios generados por activos y (d) el resultado por tenencia generado por las inversiones transitorias.

k. Estimaciones

La preparación de los estados contables conforme a las normas contables profesionales requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan los montos informados para los activos y pasivos y la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los estados contables, así como los montos informados de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

En relación a los contratos de compraventa de participaciones permanentes en otras sociedades donde el precio de la transacción está supeditado al precio de suscripción que tendrá la acción de la Sociedad (valor nominal más prima de emisión) en el momento que la misma realice la oferta pública de sus acciones (Nota 19.), el Directorio ha asumido dicho precio en \$11,50 al 31 de marzo de 2010. El mencionado precio responde al punto medio del rango de precios indicativo (\$10 - \$13) propuesto por la Sociedad.

Al momento de la oferta pública de las acciones de la Sociedad, el precio determinado en función a lo explicado en el párrafo precedente, deberá ser convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. De esta forma, el pasivo resultante, podrá ser exigido en moneda extranjera únicamente a partir del momento de la oferta pública.

El pasivo determinado de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes asciende a la suma de \$ 142.791.671, el cual se incluye en la línea “Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades” dentro del rubro “Otros pasivos” del pasivo corriente.

Nota 4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

La composición del “Impuesto a las Ganancias”, determinado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., que se expone en el estado de resultados al 31 de marzo de 2010 es la siguiente:

	<u>31/03/2010</u>
Impuesto a las Ganancias	-
Impuesto Diferido originado por diferencias temporarias	831.705
Total del Impuesto a las Ganancias	<u><u>831.705</u></u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 4. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido (continuación)

El Impuesto Diferido al cierre del período/ejercicio ha sido determinado sobre la base de las diferencias temporarias entre las mediciones contables y las impositivas. La composición de los activos y pasivos por Impuesto Diferido al cierre del período/ejercicio es la siguiente:

	<u>31/03/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
<u>Activos (pasivos) por Impuesto Diferido</u>		
Quebrantos impositivos	1.173.913	358.794
Valuación inversiones transitorias	-	(16.586)
Saldos al cierre del período/ejercicio	<u>1.173.913</u>	<u>342.208</u>

A continuación se detalla la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	<u>31/03/2010</u>
Impuesto a las Ganancias calculado a la tasa vigente sobre el resultado contable antes de impuestos	1.839.956
Intereses	(2.572)
Resultado por valuación de inversiones permanentes	(718.392)
Diversos	(287.287)
Impuesto a las Ganancias	<u>831.705</u>

Los quebrantos impositivos acumulados pueden ser utilizados hasta la fecha descripta a continuación aplicando la tasa impositiva vigente al momento de su utilización:

Utilización hasta	
2013	358.794
2014	815.119
Total	<u>1.173.913</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 5. Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros de los balances generales al 31 de marzo del 2010 y el 31 de diciembre de 2009 y del estado de resultados al 31 de marzo de 2010, es la siguiente (continuación):

	31/03/2010	31/12/2009
5.a. Caja y bancos		
Caja		
En moneda nacional	8.735	8.240
En moneda extranjera (Anexo G)	1.296	28.930
Bancos		
En moneda nacional	242.623	627.917
En moneda extranjera (Anexo G)	1.521.523	476.415
Divisas a liquidar (Anexo G)	383.800	-
Valores a depositar	31.910	-
	<u>2.189.887</u>	<u>1.141.502</u>
5.b. Créditos por ventas		
Saldos con partes relacionadas en moneda extranjera (Nota 7. y Anexo G)	2.342.912	2.378.635
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional (Nota 7.)	-	48.400
Deudores comunes en moneda extranjera (Anexo G)	274.787	470.035
Deudores comunes en moneda nacional	49.203	93.973
	<u>2.666.902</u>	<u>2.991.043</u>
5.c. Otros créditos		
<u>Corrientes:</u>		
Saldos con partes relacionadas en moneda extranjera (Nota 7. y Anexo G)	3.288.221	1.381.448
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional (Nota 7.)	176.063	108.202
Impuesto a las Ganancias	141.631	96.543
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	76.057	70.926
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (Anexo G)	28.785	28.200
Anticipos a proveedores en moneda nacional	84	23.651
Anticipos al personal	29.044	31.544
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	5.965	31.281
Diversos	5.311	2.661
	<u>3.751.161</u>	<u>1.774.456</u>
<u>No corrientes:</u>		
Activo por Impuesto Diferido (Nota 4.)	1.173.913	342.208
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	451.139	428.675
Depósitos en garantía (Anexo G)	99.788	97.760
	<u>1.724.840</u>	<u>868.643</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Sindico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 5. Composición de los principales rubros (continuación)

	31/03/2010	31/12/2009
5.d. Inversiones permanentes		
Marina Río Luján S.A. - Acciones (Anexo C)	8.724.548	-
Maltería del Puerto S.A. - Acciones (Anexo C)	15.663.173	2.743.890
Canfot S.A. - Acciones (Anexo C)	35.540.344	14.795.708
Piedras Claras S.A. - Acciones (Anexo C)	-	4.838.530
Marina Río Luján S.A. - Mayor valor inversión	61.398.212	-
Maltería del Puerto S.A. - Mayor valor inversión	54.815.660	-
Canfot S.A. - Mayor valor inversión	19.691.563	-
	<u>195.833.500</u>	<u>22.378.128</u>
5.e. Deudas comerciales		
Proveedores comunes	165.197	284.505
Saldos con partes relacionadas (Nota 7.)	93.118	93.118
Provisión para gastos en moneda extranjera (Anexo G)	55.272	95.000
Provisión para gastos en moneda nacional	779.882	157.768
	<u>1.093.469</u>	<u>630.391</u>
5.f. Préstamos		
Saldos con partes relacionadas (Nota 7. y Anexo G)	-	1.252.100
Adelantos en cuenta corriente	-	14.089
	<u>-</u>	<u>1.266.189</u>
5.g. Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	174.981	154.767
Remuneraciones a pagar	-	8.880
Plan de pagos de impuestos nacionales	358.409	213.866
Cargas sociales a pagar	114.077	117.221
	<u>647.467</u>	<u>494.734</u>
5.h. Cargas fiscales		
Plan de pagos de impuestos nacionales	882.065	413.881
Impuesto al Valor Agregado	127.796	560.728
Retenciones y percepciones a depositar	80.073	95.311
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (1)	67.699	72.098
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	17.113	-
	<u>1.174.746</u>	<u>1.142.018</u>
5.i. Anticipos de clientes		
Saldos con partes relacionadas (Nota 7.)	23.319	-
	<u>23.319</u>	<u>-</u>

(1) Al 31 de marzo de 2010, neto de anticipos por \$ 89.543. Al 31 de diciembre de 2009, neto de anticipos por \$ 62.680.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 5. Composición de los principales rubros (continuación)

	<u>31/03/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
5.j. Otros pasivos		
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades (1)	142.791.671	-
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades en moneda extranjera (Anexo G)	99.664.600	-
	<u>242.456.271</u>	<u>-</u>
		<u>Ganancia / (Pérdida)</u>
5.k. Resultados de inversiones permanentes		
Resultados de inversiones permanentes		(1.202.230)
Desvalorización de mayor valor inversión		(758.409)
Depreciación de la llave de negocio (Anexo B)		(91.910)
		<u>(2.052.549)</u>
5.l. Resultados financieros y por tenencia, netos		
Generados por activos		
Diferencias de cambio		157.657
Gastos bancarios		(9.784)
Resultado por tenencia de inversiones		879
Intereses		40.010
Impuesto a los débitos y créditos bancarios		(27.592)
		<u>161.170</u>
Generados por pasivos		
Diferencias de cambio		(1.515.931)
Intereses		(17.067)
		<u>(1.532.998)</u>
5.m. Otros ingresos		
Resultado por venta de inversiones		(747.105)
		<u>(747.105)</u>

(1) Ver Nota 3.4.k.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 6. Capital social

El capital emitido, suscrito e integrado de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 asciende a \$ 22.350.000, el cual se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo mencionado en Nota 9.

Al 31 de marzo de 2010, la distribución de la participación en el capital de la Sociedad es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
Federico Nicolás Weil	70,00 %
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	30,00 %
	<u>100,00 %</u>

Nota 7. Partes relacionadas

a) Al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras relacionadas, son los siguientes:

	<u>31/03/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
<u>Créditos por ventas</u>		
<u>En moneda nacional</u>		
Canfot S.A.	-	48.400
	<u>-</u>	<u>48.400</u>
<u>En moneda extranjera</u>		
Canfot S.A.	2.304.457	2.312.374
Maltería del Puerto S.A.	38.455	66.261
	<u>2.342.912</u>	<u>2.378.635</u>
<u>Otros créditos</u>		
<u>En moneda nacional</u>		
Accionista persona física	136.680	75.300
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	32.902	32.902
Maltería del Puerto S.A.	6.481	-
	<u>176.063</u>	<u>108.202</u>
<u>Otros créditos</u>		
<u>En moneda extranjera</u>		
Piedras Claras S.A.	-	466.834
Drivay Corporation S.A.	-	4.888
Marina RL L.L.C.	2.129.212	-
	<u>2.129.212</u>	<u>471.722</u>
<u>Gastos efectuados a nombre de terceros</u>		
Canfot S.A.	1.128.726	879.933
Marinas Río de la Plata S.L.	17.574	17.217
Marina RL L.L.C.	1.247	1.222
	<u>1.147.547</u>	<u>898.372</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 7. Partes relacionadas (continuación)

a) Al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras relacionadas, son los siguientes (continuación):

	31/03/2010	31/12/2009
<u>Diversos</u>		
Tovleb S.R.L.	11.385	11.280
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	77	74
	<u>11.462</u>	<u>11.354</u>
	<u>3.288.221</u>	<u>1.381.448</u>
<u>Deudas comerciales</u>		
Canfot S.A.	79.929	79.929
Maltería del Puerto S.A.	13.189	13.189
	<u>93.118</u>	<u>93.118</u>
<u>Préstamos</u>		
Accionista persona física	-	1.252.100
	<u>-</u>	<u>1.252.100</u>
<u>Anticipos de clientes</u>		
Maltería del Puerto S.A.	23.319	-
	<u>23.319</u>	<u>-</u>

b) Al 31 de marzo de 2010, las operaciones más significativas con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras relacionadas, fueron las siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)
<u>Servicios prestados y comisiones ganadas</u>	
Maltería del Puerto S.A.	656.507
Canfot S.A.	950.547
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	22.870
	<u>1.629.924</u>
<u>Resultados financieros, netos</u>	
Canfot S.A.	<u>39.017</u>
<u>Pagos efectuados por cuenta y orden de terceros</u>	
Canfot S.A.	268.318
Accionistas persona física	61.250
Maltería del Puerto S.A.	6.481
	<u>336.049</u>
<u>Cobros</u>	
Maltería del Puerto S.A.	846.186
Canfot S.A.	1.347.828
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	9.075
	<u>2.203.089</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Sindico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 8. Apertura por vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas

a) Clasificación por vencimiento de los saldos de inversiones, créditos y deudas:

<u>Plazo</u>	<u>31/03/10</u>	<u>31/12/2009</u>
Inversiones		
A vencer:		
Hasta 3 meses	-	2.580.696
Total de inversiones	-	2.580.696
Créditos		
A vencer:		
Hasta 3 meses	4.883.783	2.962.175
De 6 a 9 meses	217.688	199.012
Más de 12 meses	1.724.840	868.643
Sin plazo establecido	1.316.592	1.604.312
Total de créditos	8.142.903	5.634.142
Deudas		
A vencer:		
Hasta 3 meses	244.371.736	1.692.843
De 3 a 6 meses	541.353	255.417
De 6 a 9 meses	317.712	159.250
De 9 a 12 meses	71.353	1.332.704
Sin plazo establecido	93.118	93.118
Total de deudas	245.395.272	3.533.332

b) Saldos de inversiones, créditos y deudas que devengan intereses:

	<u>31/03/10</u>	<u>31/12/2009</u>
Inversiones		
No devengan intereses	-	2.580.696
	-	2.580.696
Créditos		
Devengan intereses	1.110.270	879.933
No devengan intereses	7.032.633	4.754.209
	8.142.903	5.634.142
Tasa promedio nominal anual: Al 31 de marzo de 2010 15% (2009: 15%).		
Deudas		
Devengan intereses	1.240.474	1.893.936
No devengan intereses	244.154.798	1.639.396
	245.395.272	3.533.332

Tasa promedio nominal anual: Al 31 de marzo de 2010 16% (2009: 13,31%).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 9. Reforma a los estatutos sociales

Con fecha 15 de agosto de 2007, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 28.571, con una prima de emisión que se fijó para todo el aumento de \$ 22.321.429. El mencionado aumento fue suscripto en su totalidad por PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações e integrado mediante depósito en cuenta bancaria de la Sociedad.

El aumento de capital mencionado precedentemente implicó la modificación del Art. 5 (“Capital”) del estatuto social.

Adicionalmente, la mencionada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad una reforma integral de su estatuto social con el fin de adecuarlo a las nuevas necesidades del negocio de la Sociedad. Entre otros aspectos, se incorporaron un régimen de limitación a la transmisibilidad de acciones en los términos del Art. 214 de la Ley N° 19.550, un nuevo régimen de representación y administración social y la conformación de un órgano de fiscalización privada.

Las modificaciones al estatuto social mencionadas precedentemente se inscribieron ante la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2009.

Con fecha 20 de junio de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad modificar el Art. 10 (“Garantías”) del estatuto social.

Con fecha 22 de septiembre de 2009, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad aclarar que la fecha de cierre de ejercicio social de la Sociedad es el día 31 de diciembre de cada año y no 30 de diciembre como se consigna en el estatuto de la Sociedad. Debido a lo recién mencionado, se procedió a reformar el Art. 4 del estatuto social (“Cierre del ejercicio”).

Dicha modificación al estatuto social se inscribió ante la Inspección General de Justicia el 1 de diciembre de 2009.

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, entre otros temas, los siguientes:

- a) Efectuar la conversión de la totalidad de las acciones ordinarias clase A y clase B nominativas no endosables en acciones ordinarias escriturales, mediante la reforma del Art. 5 (“Capital”) del estatuto social. y la eliminación, por no resultar de aplicación, del Art. 6 (“Menciones de las Acciones”) del estatuto social.
- b) Aumentar el capital social de la suma de \$ 28.571 a la suma de \$ 22.350.000 mediante la capitalización de la cuenta “Prima de emisión” por la suma de \$ 22.321.429. Por lo recién expuesto, se procedió a modificar el Art. 5 (“Capital”) del estatuto social.
- c) Efectuar una reforma integral del estatuto social con el fin de adaptarlo a la normativa vigente para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones. La mencionada reforma integral implicó modificaciones del Art. 5 (“Capital”), Art. 9 (“Administración y Representación”), Art. 11 (“Facultades del Directorio”), Art. 12 (“Fiscalización”) y Art. 13 (“Asambleas”); la eliminación del Art. 7 (“Limitaciones a la transferencia de acciones”); y la incorporación del nuevo Art. 12 (“Comité de auditoría”), Art. 13 (“Régimen estatutario de la oferta pública obligatoria”) y Art. 14 (“Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de adquisición de una participación relevante”).
- d) Incorporar una disposición transitoria al estatuto social a efectos de que las modificaciones realizadas con motivo de la reforma integral mencionada en el párrafo anterior entren en vigencia a partir del momento en que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotice todas o parte de sus acciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 9. Reforma a los estatutos sociales (continuación)

- e) Aumentar el capital social por hasta la suma de \$ 61.800.000 mediante la emisión de hasta 61.800.000 acciones ordinarias escriturales, conforme así lo determine el Directorio, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. La integración del mencionado aumento podrá ser efectuado (i) mediante la capitalización de ciertas obligaciones preexistentes de la Sociedad a ser determinadas por la Asamblea o (ii) en efectivo; con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de la Sociedad al momento de la emisión.

El mencionado aumento de capital implicó la modificación del Art. 5 (“Capital”) del estatuto social.

- f) Incorporar una disposición transitoria al estatuto social a efectos de que el aumento de capital mencionado en el punto precedente no pueda ser dejado sin efecto sin el voto afirmativo de los Accionistas clase B. Asimismo, que la implementación de las demás condiciones de emisión de las acciones a ser ofrecidas por suscripción pública por parte del Directorio, requiera el voto afirmativo de al menos un director nombrado por los accionistas clase B.
- g) Consideración de la emisión de opciones de compra a favor de ciertos ejecutivos y asesores externos actuales y futuros de la Sociedad, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra.

El aumento del Capital social descripto en el apartado b) precedente fue inscripto ante la Inspección General de Justicia el 21 de enero de 2010.

En tanto, que la inscripción del texto ordenado del estatuto social que incluyen las modificaciones detalladas en los apartados precedentes, excepto el aumento de Capital social descripto en el apartado b), fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 28 de enero de 2010.

Con fecha 19 de febrero de 2010, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, entre otros temas, los siguientes:

- a) Efectuar modificaciones respecto de los quórum requeridos para las convocatorias y para las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, mediante la reforma del Art. 11 (“Asambleas”) del estatuto social.
- b) Reformar el Art. 14 (“Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de adquisición de una participación relevante”) del estatuto social con el fin de adaptarlo a la normativa vigente para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones.

Con fecha 13 de abril de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, entre otros temas, los siguientes:

- a) Rectificar el Art. 14 (“Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de adquisición de una participación relevante”) del estatuto social y efectuar modificaciones respecto de los quórum requeridos para las convocatorias y para las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, mediante la reforma del Art. 11 (“Asambleas”) del estatuto social.
- b) Redactar un nuevo texto ordenado del estatuto social, el cual entrará en vigencia una vez que la Sociedad haga efectivamente oferta pública y/o cotización de todas o parte de las acciones en la República Argentina conforme las modificaciones resueltas en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad de fechas 30 de octubre de 2009 y 19 de febrero de 2010.

Las modificaciones al estatuto social dispuestas por las Asambleas de Accionistas de fecha 19 de febrero de 2010 y 13 de abril de 2010 se inscribieron ante la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 10. Contratos de gerenciamiento y desarrollo y gestión

a) Canfot S.A.:

Con fecha 27 de octubre de 2009, Canfot S.A. y la Sociedad celebraron un contrato de gerenciamiento en virtud del cual la primera encarga a la Sociedad la dirección, administración, contabilidad y demás aspectos relacionados con la operación y explotación del proyecto denominado "Forum Alcorta".

Por dichos servicios, las partes acordaron el pago de 48 cuotas mensuales de US\$ 67.000 más el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Sociedad, que no podrán superar el 2% de la sumatoria de las ventas brutas del proyecto; sin embargo, si una vez abonadas la totalidad de las sumas mencionadas, dicha suma fuere superior al límite del 2% previsto precedentemente, la parte correspondiente deberá abonar a la otra la diferencia. Asimismo, se establece otra forma de reconocimiento variable a favor de la Sociedad, independiente de la prevista precedentemente, vinculada a las ganancias líquidas y realizadas de Canfot S.A.

Adicionalmente, en esa misma fecha se suscribió un contrato de "Prestación de servicios de comercialización" por medio del cual la Sociedad se ocupa de la promoción y comercialización del proyecto denominado "Forum Alcorta".

Por los servicios de promoción y comercialización, Canfot S.A. abona a la Sociedad el 2% del valor total de las ventas brutas de las unidades del Proyecto mencionado en el párrafo precedente.

b) Marina Río Luján S.A. y Metro 21 S.A.:

Con fecha 27 de diciembre de 2007, la Sociedad, Marina Río Luján S.A. y Metro 21 S.A. celebraron un Contrato de Desarrollo y Gestión, en virtud del cual se encomienda a la Sociedad y Metro 21 S.A. el gerenciamiento del Proyecto "Marina Río Luján". De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo, los desarrolladores (la Sociedad y Metro 21 S.A.) se hacen cargo del gerenciamiento del proyecto, lo que incluirá la supervisión de comercialización, dirección, administración, contabilidad, y en general, de todos los aspectos relacionados con el gerenciamiento.

Por los servicios de desarrollo, Marina Río Luján S.A. abonará a los desarrolladores \$ 150.000 mensuales más el Impuesto al Valor Agregado por los 24 meses de vigencia del contrato, de los cuales \$ 90.000 corresponden a la Sociedad.

Por los servicios de comercialización de productos (excepto los denominados Macrolotes), Marina Río Luján S.A. abonará a los desarrolladores el 2% más el Impuesto al Valor Agregado del precio de venta de los productos vendidos. Adicionalmente, los desarrolladores se reservan la facultad de cobrar a los compradores una comisión de hasta el 2% del precio de venta de los productos más el Impuesto al Valor Agregado. Los pagos por servicios de comercialización se realizarán hasta tanto se haya concluido la comercialización de todos los productos.

Con fecha 23 de noviembre de 2009, la Sociedad, Marina Río Luján S.A. y Metro 21 S.A. celebraron una addenda al Contrato de Desarrollo y Gestión en la cual se acordó que (i) los pagos por Servicios de Desarrollo correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2009 se redujeron al 50% y (ii) con plenos efectos desde el 1° de diciembre de 2009 se suspende el devengamiento de los pagos por Servicio y Desarrollo por el plazo de cuatro meses.

Con fecha 1° de abril de 2010, se prorrogó el plazo de la addenda mencionado anteriormente, suspendiendo el devengamiento de los pagos por Servicio y Desarrollo hasta el 30 de junio de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 10. Contratos de gerenciamiento y desarrollo y gestión (continuación)

c) Maltería del Puerto S.A.:

Con fecha 18 de septiembre de 2008, la Sociedad y Maltería del Puerto S.A. celebraron un contrato de gerenciamiento y con fecha 27 de octubre de 2009 una enmienda al contrato original, en virtud de dicho contrato y sus modificaciones, Maltería del Puerto S.A. encarga a la Sociedad la gestión administrativa, financiera y comercial del proyecto inmobiliario denominado "Forum Puerto Norte" en el área urbanística denominada "Centro de Renovación Urbana Scalabrini Ortiz, Puerto Norte" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé.

Por los servicios de desarrollo, Maltería del Puerto S.A. abonó a la Sociedad la suma de US\$ 200.000 antes del 30 de septiembre de 2008, la suma de US\$ 80.000 mensuales durante los meses de octubre a diciembre de 2008 inclusive, y se encuentra abonando la suma de US\$ 40.000 mensuales a partir de enero de 2009 y hasta junio de 2011, ambos inclusive, y deberá abonar la suma de US\$ 20.000 desde julio de 2011 durante el resto del plazo de vigencia del contrato. Adicionalmente, se establece que las sumas de dinero recién mencionadas no podrán exceder el 2% de la sumatoria de las ventas brutas del proyecto, sin embargo, si al final de la vigencia del contrato y una vez abonadas la totalidad de las sumas mencionadas, dicha suma fuere superior al límite establecido, la diferencia será aplicada al pago de las comisiones pendientes por la preventa; si fuere inferior, Maltería del Puerto S.A. deberá abonar la diferencia en un plazo de 30 días corridos de la finalización del plazo del mencionado contrato.

Por los servicios de promoción y comercialización, Maltería del Puerto S.A. abona a la Sociedad el 2% del valor total de las ventas brutas de las unidades del Proyecto inmobiliario denominado "Forum Puerto Norte".

Nota 11. Contrato de fideicomiso de garantía

- 1) Canfot S.A. adquirió con fecha 4 de diciembre de 2008, la parcela denominada como manzana 115, ubicada entre las calles Juramento, Castañeda, Echeverría y Ramsay de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Lanolec Inversiones S.A. El precio total de dicha operación se pactó en US\$ 32.000.000.

A dicha fecha y con el objetivo de obtener financiación para la adquisición del inmueble mencionado precedentemente, el Accionista de Canfot S.A., Driway Corporation S.A. obtuvo un préstamo de Seelow International S.A. por la suma de US\$ 16.000.000. En garantía de las obligaciones asumidas por Driway Corporation S.A. referidas al préstamo obtenido, la Sociedad había suscripto un contrato de fideicomiso de garantía mediante el cual cedía las acciones de su propiedad en Canfot S.A. (358.586 acciones que representaban 13,27% de votos sobre el patrimonio de dicha sociedad).

- 2) Con el objetivo de custodiar las sumas de dinero recibidas por Canfot S.A. por los potenciales compradores de las unidades que compondrán el proyecto denominado "Forum Alcorta", la Sociedad había suscripto un contrato de fideicomiso de garantía mediante el cual recibía en custodia los créditos que resulten de las ofertas recibidas por Canfot S.A.

El mencionado contrato de fideicomiso de garantía fue suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre la Sociedad (Fiduciario) y Canfot S.A. (Fiduciante) con fecha 26 de octubre de 2009 y tenía vigencia desde su firma y hasta la cancelación del préstamo obtenido por Driway Corporation S.A.

La principal obligación asumida por Canfot S.A. por los fondos recibidos de los potenciales compradores, era la cancelación del Fideicomiso que vincula al inmueble detallado en el punto 1) precedente, o encontrarse en condiciones de hacerlo, antes del 30 de noviembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 11. Contrato de fideicomiso de garantía (continuación)

Con fecha 11 de diciembre de 2009, Driway Corporation S.A. canceló la totalidad de las obligaciones asumidas con Seelow International S.A. (capital e intereses del préstamo mencionado), por lo que las garantías otorgadas por la Sociedad fueron liberadas en esa fecha. En consecuencia, y en esa misma fecha, se suscribió un contrato de transferencia de acciones mediante el cual el fiduciario del fideicomiso en garantía mencionado en 1) precedente en la presente nota, transfirió la propiedad plena de la totalidad de las acciones de Canfot S.A. a la Sociedad.

Nota 12. Contratos de prendas

Con fecha 27 de diciembre de 2007, Marinas Río de la Plata SL y Marcelo Gómez Prieto suscribieron dos Contratos de Prenda de Acciones, uno a favor de Marcelo Gómez Prieto y el otro a favor de Marinas Río de la Plata SL (en adelante los “Contratos de Prenda de Acciones”). En virtud de dichos contratos, cada uno de ellos otorgó a favor del otro, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de financiamiento asumidas por ambos en relación a Marina Río Luján S.A., un derecho real de prenda en primer grado de privilegio, en los términos del Art. N° 580 y siguientes del Código de Comercio de la República Argentina, sobre la totalidad de las acciones emitidas por Marina Río Luján S.A. (en adelante la “Sociedad”) de propiedad de quien resulte el Deudor Prendario en cada uno de los Contratos de Prenda. Se describen a continuación las características de las obligaciones de financiamiento garantizadas por los Contratos de Prenda:

(i) La política de financiación de Marina Río Luján S.A. será fijada por el Directorio, con miras al esquema más eficiente a nivel financiero y tributario para el desarrollo del proyecto inmobiliario de la misma. Dichas políticas deberán instrumentarse en condiciones sustancialmente similares a aquellas que se hubieran obtenido en firme en el mercado por parte de terceros no relacionados.

(ii) En primera instancia, Marcelo Gómez Prieto y Marinas Río de la Plata SL, a través de Marina Río Luján S.A., intentarán obtener financiamiento de terceros independientes para el desarrollo del proyecto inmobiliario de dicha sociedad. A tal efecto, Marina Río Luján S.A. aceptará financiación de terceros que le sea ofrecida en condiciones de mercado. En el supuesto que dicho financiamiento de terceros no sea desembolsado, cada parte otorgará un financiamiento de hasta US\$ 4.000.000.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Marcelo Gómez Prieto consintió y la Sociedad aceptó asumir la totalidad de los derechos y obligaciones de Marinas Río de la Plata SL y sustituirla bajo los Contratos de Prenda de Acciones.

Nota 13. Contratos de mutuo

1) Canfot S.A.

Con fecha 1° de abril de 2009, la Sociedad suscribió un contrato de mutuo con Canfot S.A. A continuación se resumen las principales condiciones pactadas:

- a) La Sociedad abonará facturas de proveedores de Canfot S.A. por cuenta y orden de esta sociedad hasta un máximo de US\$ 300.000;
- b) Canfot S.A. deberá abonar un interés compensatorio anual sobre los saldos desembolsados por la Sociedad a una tasa equivalente del 15%, computable desde la fecha de cada desembolso hasta la de efectivo pago;
- c) El capital más los intereses deberán ser pagados en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2010.

Durante el trimestre terminado el 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha efectuado pagos por cuenta y orden de Canfot S.A. por un monto de \$ 268.318 y Canfot S.A. efectuó cancelaciones parciales del mutuo mencionado precedentemente por un importe de \$ 89.451 (capital más intereses).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 13. Contratos de mutuo (continuación)

2) Federico Nicolás Weil

Con fecha 1 de septiembre de 2009, la Sociedad (en adelante “Deudor”) suscribió un contrato de mutuo con Federico Nicolás Weil (en adelante “Acreedor”). A continuación se resumen las principales condiciones pactadas:

- a) El acreedor otorga un mutuo al deudor por la suma de hasta US\$ 400.000. El acreedor realizará el desembolso de dinero en la forma y oportunidad que las partes lo estimen conveniente;
- b) El deudor deberá abonar al acreedor la suma de capital con más un interés compensatorio anual sobre saldos desembolsados a una tasa equivalente del 15% a partir del 1 de enero de 2009;
- c) El capital más los intereses deberán ser pagados por el deudor en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2010.

En diciembre de 2009, y como consecuencia de un acuerdo entre las partes involucradas, los intereses devengados por el mutuo detallado anteriormente, fueron condonados por el acreedor.

Al 31 de marzo de 2010, el contrato de mutuo anteriormente detallado ha sido cancelado en su totalidad por la Sociedad.

Nota 14. Acuerdo de opción: contrato de fideicomiso de garantía y convenio de prenda

La sociedad PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (en adelante “PDG S.A.”), efectuó un aporte en efectivo por la suma de US\$ 4.519.575 en la sociedad Canfot S.A. Dicho aporte fue cedido por PDG S.A. a favor de a Driway Corporation S.A. (anterior accionista mayoritario de Canfot S.A.) como forma de integrar las acciones suscriptas por PDG S.A. en Driway Corporation S.A., obteniendo PDG S.A. de esta forma una participación del 28,78% en el paquete accionario de Driway Corporation S.A.

Como consecuencia de la operación mencionada precedentemente, la Sociedad y PDG S.A. habían celebrado un “contrato de opción” con fecha 5 de diciembre de 2008. En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad se otorgaron las siguientes garantías:

a) Convenio de prenda:

Con fecha 5 de diciembre de 2008, la Sociedad y PDG S.A. suscribieron un “Convenio de prenda” mediante el cual la Sociedad constituyó una prenda en primer grado a favor de PDG S.A. sobre la cantidad de 27.936 acciones clase A de su titularidad de la Sociedad Maltería del Puerto S.A. La prenda se mantendría vigente hasta la cancelación de las obligaciones garantizadas.

En esa misma fecha, la Sociedad y PDG S.A. suscribieron otro “Convenio de prenda” mediante el cual la Sociedad constituyó una prenda en primer grado a favor de PDG S.A. sobre la cantidad de 30.290.000 acciones de su titularidad de la Sociedad Piedras Claras S.A. (Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay). La prenda se mantendría vigente hasta la cancelación de las obligaciones garantizadas.

b) Contrato de fideicomiso de garantía:

Con fecha 5 de diciembre de 2008, la Sociedad (Fideicomitente), PDG S.A. (Beneficiario) y Carlos Marcelo D’Alessio (Fiduciario) suscribieron un “Contrato de fideicomiso de garantía” por medio del cual la Sociedad transfirió la propiedad fiduciaria sobre las acciones de su titularidad (previamente preñadas a favor de PDG S.A.) que poseía en las sociedades Maltería del Puerto S.A. y Piedras Claras S.A. a favor del fiduciario.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 14. Acuerdo de opción: contrato de fideicomiso de garantía y convenio de prenda (continuación)

Con fecha 23 de octubre de 2009, la Sociedad y PDG S.A. suscribieron un acuerdo por medio del cual rescindieron y dejaron sin efecto, de mutuo acuerdo, la totalidad de los términos y disposiciones del "Acuerdo de opción" mencionado en la presente nota. En consecuencia, a partir de la firma del acuerdo (de rescisión), las acciones de las Sociedades ofrecidas en garantía, según lo mencionado precedentemente, quedaron liberadas.

Nota 15. Acuerdos de Accionistas

1) El 15 de agosto de 2007, Federico Nicolás Weil y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações celebraron un acuerdo de accionistas en relación con la Sociedad.

En virtud del Acuerdo de Accionistas las partes disponen de ciertos derechos políticos y económicos que les corresponden por su condición de accionistas de la Sociedad, estableciendo entre ellas: (a) derechos y obligaciones recíprocos vinculados a sus respectivas tenencias accionarias (directas o indirectas, presentes o futuras) y a los derechos y obligaciones que surgen de las mismas, y (b) las reglas para la administración y gobierno conjunto de la Sociedad.

Entre los puntos más destacados que regula el acuerdo se puede mencionar:

- a) Se regula la composición, designación y funcionamiento del directorio y de la comisión fiscalizadora de acuerdo a las distintas clases de acciones.
- b) Se establecen restricciones y procedimientos específicos que se deberán seguir para las transferencias de acciones.
- c) Se contempla un derecho de compra preferente recíproco para cada parte a fin de adquirir la totalidad o cualquier parte de las acciones que la otra parte se proponga enajenar, en las mismas condiciones solicitadas u ofrecidas a la parte vendedora por cualquier interesado.
- d) Se contempla un derecho de venta conjunta en caso que el Sr. Federico Weil resolviera vender su participación en TGLT S.A. Asimismo, se contempla el derecho por parte del Sr. Weil a exigir a PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações a vender la totalidad de sus acciones en la Sociedad en caso que recibiera una oferta para adquirir la totalidad de las acciones de TGLT S.A.
- e) Todo nuevo accionista deberá, como condición previa a la inscripción de la transferencia accionaria en los libros societarios, hacerse parte de este Convenio de Accionistas asumiendo, respecto de las acciones transferidas, todos los derechos y obligaciones de la parte vendedora bajo dicho convenio.

El mencionado acuerdo permanecerá vigente hasta que la Compañía haga efectiva oferta pública de sus acciones.

2) El día 22 de diciembre de 2008, la Sociedad, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações, Eduardo Rubén Glusman, Juan Carlos Paladini Concina, Osvaldo Roberto Paladini, Verónica Lis Gonzalo y Juan Carlos Rossetti celebraron un acuerdo de accionistas en relación a Maltería del Puerto S.A.

En virtud del Convenio de Accionistas, las partes se obligaron, cuando el directorio de Maltería del Puerto S.A. así lo dispusiera, a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, y dar quórum y votar favorablemente ciertos aumentos del Capital Social.

Por último, la Sociedad asumió la obligación, para el caso que el Capital Social de Maltería del Puerto S.A. resulte insuficiente para el cumplimiento del objeto social, de prestarle, por sí o por terceros, las sumas necesarias para cumplir con dicho objeto social.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 15. Acuerdos de Accionistas (continuación)

3) El 30 de octubre de 2009 Federico Nicolás Weil y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações celebraron un acuerdo de accionistas en relación con la Sociedad, que entrará en vigencia una vez que la Compañía haga efectiva oferta pública de sus acciones y estará vigente hasta que la tenencia de cualquiera de los accionistas en la Sociedad sea inferior al 10% del Capital social de ésta.

Entre los puntos más destacados que regula el Acuerdo de Accionistas se puede mencionar:

- a) Acuerdos para la designación y remoción de directores y síndicos;
- b) Acuerdos para votar en Asambleas con respecto a cualquiera de las decisiones detalladas en el acuerdo (tales como las decisiones mencionadas en el apartado c) siguiente), en virtud de los cuales los accionistas solamente podrán votar en las Asambleas en el sentido que acuerden previamente y por escrito a la Asamblea en cuestión;
- c) Mayorías agravadas para ciertas decisiones a adoptarse en las reuniones de Directorio, tales como: (i) la convocatoria a Asamblea para aprobar un aumento de capital, el ofrecimiento público de acciones, fusionar, escindir, disolver y/o liquidar la Compañía, y/o modificar los estatutos sociales; (ii) adquisición o venta de inmuebles fuera del curso ordinario de los negocios; (iii) aprobación de inversiones no vinculadas a negocios inmobiliarios o hipotecarios en la Argentina; (iv) aprobación del presupuesto total anual, entre otras;
- d) Limitaciones a la transferencia de las acciones;
- e) Derechos de compra preferente para adquirir las acciones; y
- f) Derechos de venta conjunta.

En caso de incumplimiento por alguna de las partes de las disposiciones del mencionado acuerdo, si la parte incumplidora no subsana su incumplimiento en el plazo establecido en el mismo, el accionista cumplidor podrá optar por: (i) exigir el cumplimiento y obtener una indemnización por daños y perjuicios; (ii) someter el asunto a arbitraje; o (iii) declarar terminado el acuerdo, en cuyo caso deberá optar por una de las siguientes opciones: (a) comprar todas las acciones del accionista incumplidor a valor de mercado reducido en un 25% como penalidad; (b) vender sus propias acciones al accionista incumplidor a valor de mercado con más un 25% como penalidad; o (c) reclamar daños y perjuicios.

Nota 16. Convenio de co-inversión entre TGLT S.A. y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações

El 15 de agosto de 2007, la Sociedad y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (en adelante "PDG S.A.") celebraron un Convenio de co-inversión (en adelante el "Convenio") en virtud del cual ambas partes regularon los derechos y obligaciones vinculados a las inversiones que realice PDG S.A. conjuntamente con la Sociedad en proyectos inmobiliarios.

Conforme se establece en el Convenio PDG S.A. manifestó su intención de invertir hasta la suma de cien millones de dólares estadounidenses (US\$ 100.000.000) en una primera fase conjuntamente con la Sociedad, en los proyectos inmobiliarios en los cuales la Sociedad participe, ya sea directamente adquiriendo terreno o inmuebles ya construidos o a través de la adquisición de acciones de sociedades titulares de terrenos o de inmuebles.

El Convenio establece que la Sociedad podrá llevar a cabo inversiones en proyectos con total libertad, sin necesidad de ofrecer a PDG S.A. la oportunidad de invertir. En el caso de proyectos en los cuales la Sociedad no tenga la capacidad financiera o no tenga intención de financiar la totalidad de su participación en los mencionados proyectos utilizará un régimen de inversión conjunta con PDG S.A. en los términos que se establecen en dicho acuerdo, contando ésta última con derecho de inversión preferente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 16. Convenio de co-inversión entre TGLT S.A. y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (continuación)

Cada Proyecto en el que participen PDG S.A. y la Sociedad, será instrumentado a través de una sociedad anónima argentina a ser creada o adquirida a tal efecto. En caso que la suma de (i) la participación accionaria directa de PDG S.A. en cada una de las sociedades creadas o adquiridas a los efectos mencionados precedentemente, (ii) la participación indirecta de PDG S.A. en dichas sociedades a través de su participación accionaria en la Sociedad, sea superior al 50%, entonces se requerirá el consentimiento de PDG S.A. para adoptar ciertas decisiones enumeradas taxativamente en el Convenio. Las decisiones más significativas son:

- Realización de actos individuales que impliquen aumentar el endeudamiento de las sociedades creadas o adquiridas en un monto que supere el patrimonio neto de la misma.
- Contrataciones de servicios de terceros a los efectos de la ejecución de cada Proyecto por montos superiores a US\$ 250.000.
- Realización de Joint Ventures o cualquier otro tipo de asociación con un tercero a los efectos del desarrollo de cada Proyecto.
- Venta, leasing, alquiler o cualquier otro acto de disposición de la propiedad o del uso y goce de todos o una parte sustancial de los activos de las sociedades creadas o adquiridas, salvo en el curso ordinario de los negocios.
- Aumentos del Capital social por encima de lo aprobado en el plan de negocios de las sociedades creadas o adquiridas, en el cual la participación accionaria consolidada de PDG S.A., de no suscribirlos, se redujera en por lo menos el 50% de su participación inicial en las mencionadas.
- Presentación de las sociedades creadas o adquiridas en concurso preventivo, quiebra, acuerdo preventivo extrajudicial y cualquier decisión relativa a la liquidación de las mencionadas sociedades, salvo que se hayan dispuesto de la totalidad o una parte significativa de los bienes de uso de las mismas.

PDG S.A. deberá abonar a la Sociedad ciertos porcentajes en concepto de la ganancia de cada proyecto en los que participaran conjuntamente, de conformidad con las disposiciones de dicho acuerdo.

El Convenio tiene un plazo de vigencia de 15 años desde la fecha de su celebración.

Nota 17. Acuerdo de no competencia

Con fecha 15 de agosto de 2007, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (en adelante "PDG S.A."), Federico Nicolás Weil y la Sociedad celebraron un acuerdo de no competencia en virtud del cual las partes de dicho acuerdo establecieron ciertas limitaciones recíprocas de inversión entre las que se pueden mencionar:

- a) Mientras que Federico Nicolás Weil actúe como gerente general de TGLT S.A., se encuentra obligado a realizar toda negociación, inversión y/o desarrollo de negocios inmobiliarios en la República Argentina exclusivamente a través de TGLT S.A.
- b) Luego que Federico Nicolás Weil cese en el cargo de gerente general de TGLT S.A., se abstendrá, ya sea en forma directa o indirecta por interpósita persona, durante un plazo de dos (2) años, a contar desde dicho cese, de realizar toda negociación, inversión y/o desarrollo de negocios inmobiliarios para la construcción de viviendas en la República Argentina.
- c) Durante un plazo de tres (3) años a contar desde el día de la fecha del Acuerdo de no competencia, siempre y cuando PDG S.A. continúe siendo accionista de TGLT S.A., PDG S.A. estará obligada a canalizar a través de TGLT S.A. cualquier negocio inmobiliario residencial en la República Argentina.
En caso que TGLT S.A. decida no participar de dicho negocio inmobiliario residencial, PDG S.A. tampoco podrá hacerlo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 17. Acuerdo de no competencia (continuación)

- d) Durante un plazo de tres (3) años a contar desde el día de la fecha del Acuerdo de no competencia, siempre y cuando PDG S.A. continúe siendo accionista de TGLT S.A., PDG S.A. podrá invertir en proyectos no residenciales debiendo notificar a TGLT S.A. inmediatamente de haber identificado dicha oportunidad. TGLT S.A. podrá participar en dichos proyectos que hayan sido identificados por PDG S.A., siguiendo las condiciones económicas acordadas en el Convenio de co-inversión.
Si TGLT S.A. decidiera no participar en cualquiera de esos proyectos, PDG S.A. podrá hacerlo por si solo o asociado a terceros, siempre y cuando no sea en condiciones más ventajosas que las ofrecidas oportunamente a TGLT S.A.
- e) Vencido el plazo de exclusividad de tres (3) años a contar desde el día de la fecha del Convenio de no competencia, PDG S.A., y cualquiera de sus afiliadas, se abstendrán, durante un plazo de dos (2) años, de realizar toda negociación, inversión y/o desarrollo total o parcial, directo o indirecto de actividades en la República Argentina, sea directamente o por interposición persona, que pudiera estar en competencia con los negocios y actividades vinculadas a desarrollos de negocios inmobiliarios para la construcción de viviendas en los cuales TGLT S.A. haya invertido.

Nota 18. Convenio de co-inversión entre TGLT S.A. y Héctor Fernando Colella Moix

Con fecha 1º de octubre de 2009, la Sociedad y Héctor Fernando Colella Moix (en adelante “Héctor Colella”) celebraron un acuerdo de inversión en virtud del cual Héctor Colella transferirá un terreno ubicado en la intersección de la Rambla Armenia y la Rambla Costanera de Pocitos en el Puerto de Buceo de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a un fideicomiso, designado y constituido de común acuerdo entre las partes, como contraprestación de lo cual, Héctor Colella será beneficiario del 19% de los m² vendibles que se construyan en este inmueble que serán asignado por sorteo. El mismo acuerdo designa a la Sociedad como desarrollador del proyecto, como contraprestación de lo cual, recibirá un honorario por desarrollo de 2% más el Impuesto al Valor Agregado del volumen de venta estimado del proyecto (incluidos los m² adjudicados a Héctor Colella como contraprestación por la transferencia al fideicomiso). Asimismo, la Sociedad estará encargada de la comercialización del emprendimiento en forma exclusiva, pudiendo realizar convenios con otras empresas comercializadoras, a su costa. Por esta gestión tendrá derecho a cobrar una comisión inmobiliaria del 2% más el Impuesto al Valor Agregado, pudiendo además cobrar una comisión de mercado al comprador.

Nota 19. Adquisición de participaciones en otras sociedades

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha celebrado distintos contratos de compraventa con el objeto de adquirir participaciones permanentes en distintas sociedades. A continuación se resume la información más relevante de los mencionados contratos:

a) Adquisición de acciones de Driway Corporation S.A. (Uruguay) - Canfot S.A.:

- 1) El 1º de enero de 2010, la Sociedad ha suscripto un contrato de compraventa de acciones con el Señor Moshe Kattan, por medio del cual ha adquirido el 36,08% del patrimonio y los votos de la sociedad Driway Corporation S.A. (Uruguay). Esta última sociedad, a su vez, poseía a la fecha del contrato el 69,12% de la sociedad Canfot S.A.

El precio de la operación se pactó en US\$ 13.600.000 y deberá ser cancelado antes del 30 de junio de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) si esto último ocurriera primero.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de acciones propias.

En caso de no efectuarse el pago del precio antes del 30 de junio de 2010, el Señor Moshe Kattan recibirá acciones de Canfot S.A. en la proporción que le corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 19. Adquisición de participaciones en otras sociedades (continuación)

- 2) El 21 de enero de 2010, la Sociedad ha suscripto un contrato de compraventa de acciones con la sociedad Construcciones Sudamericanas S.A., por medio del cual ha adquirido el 6,36% del patrimonio y los votos de la sociedad Driway Corporation S.A. (Uruguay). Esta última sociedad, a su vez, poseía a la fecha del contrato el 69,12% de la sociedad Canfot S.A.

El precio de la operación se pactó en US\$ 1.500.000 y deberá ser cancelado antes del 30 de junio de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) si esto último ocurriera primero.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de acciones propias.

En caso de no efectuarse el pago del precio antes del 30 de junio de 2010, Construcciones Sudamericanas S.A. recibirá acciones de Canfot S.A. en la proporción que le corresponda.

- 3) El 9 de febrero de 2010, la Sociedad ha suscripto un contrato de compraventa de acciones con la sociedad PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações, por medio del cual ha adquirido el 28,78% del patrimonio y los votos de la sociedad Driway Corporation S.A. (Uruguay). Esta última sociedad, a su vez, poseía a la fecha del contrato el 69,12% de la sociedad Canfot S.A.

El precio de la operación será el que resulte de multiplicar 3.315.292 por el precio de suscripción de la acción (valor nominal más prima de emisión) en la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. El precio deberá ser cancelado antes del 30 de junio de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de dicha oferta (ver Nota 1.) si esto último ocurriera primero.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Driway Corporation S.A. (Uruguay) mediante la entrega de acciones propias.

En caso de no efectuarse el pago del precio antes del 30 de junio de 2010, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações recibirá acciones de Canfot S.A. en la proporción que le corresponda.

Con el objeto de dar efecto contable al mencionado contrato, la Sociedad ha asumido un precio de suscripción de sus acciones de \$11,50. El rango de precio para la oferta pública de acciones propuesto por la Sociedad es de \$10 a \$13.

El 12 de febrero de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Driway Corporation S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de dicha sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 69,12% del capital social y votos de la sociedad Canfot S.A.) a favor de sus accionistas. Como consecuencia de lo recién mencionado y de los contratos celebrados, la Sociedad ha recibido 21.302.587 acciones representativas del 44,16% del capital social y votos de Canfot S.A., que en conjunto con la participación que la Sociedad poseía con anterioridad totaliza un 75,04% del capital social de Canfot S.A.

b) Adquisición de acciones de Maltería del Puerto S.A.:

El 11 de febrero de 2010, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações aceptó una oferta de la Sociedad para adquirir la totalidad de la tenencia accionaria de PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações en Maltería del Puerto S.A. Como consecuencia de mencionada aceptación, la Sociedad ha adquirido el 62,02% del patrimonio y los votos de la sociedad Maltería del Puerto S.A.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 19. Adquisición de participaciones en otras sociedades (continuación)

b) Adquisición de acciones de Maltería del Puerto S.A. (continuación):

El precio de la operación será el que resulte de multiplicar 6.559.083 por el precio de suscripción de la acción (valor nominal más prima de emisión) en la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. El precio deberá ser cancelado antes del 30 de junio de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la obtención por parte de la Sociedad de la autorización para hacer dicha oferta pública si esto último ocurriera primero.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Maltería del Puerto S.A. mediante la entrega de acciones propias.

En caso de no efectuarse el pago del precio antes del 30 de junio de 2010, el contrato quedará resuelto de pleno derecho y las acciones de Maltería del Puerto S.A. deberán ser restituidas al vendedor.

Con el objeto de dar efecto contable al mencionado contrato, la Sociedad ha asumido un precio de suscripción de sus acciones de \$11,50. El rango de precio para la oferta pública de acciones propuesto por la Sociedad es de \$10 a \$13.

c) Adquisición de acciones de Marina RL LLC (Delaware) y Piedras Claras S.A. (Uruguay) - Marina Río Luján S.A.:

- 1) El 28 de enero de 2010, la Sociedad ha suscripto un contrato de compraventa de acciones con la Sociedad Bastow S.A., por medio del cual ha adquirido el 50% del patrimonio y los votos de la sociedad Marina RL LLC (Delaware), accionista indirecto de la sociedad Marina Río Luján S.A., a través de su subsidiaria Marinas Río de la Plata SL (España). Como consecuencia de la adquisición de las acciones antes mencionada, la Sociedad adquirió de manera indirecta el 25% del Capital social y de los votos Marina Río Luján S.A.

El precio de la operación se pactó en US\$ 10.600.000 y deberá ser cancelado antes del 30 de junio de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (Nota 1.) si esto último ocurriera primero.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Marina RL LLC (Delaware) mediante la entrega de acciones propias.

En caso de no efectuarse el pago del precio antes del 30 de junio de 2010, el contrato quedará resuelto de pleno derecho y las acciones de Marina RL LLC (Delaware) deberán ser restituidas al vendedor.

- 2) El 9 de febrero de 2010, la Sociedad ha suscripto un contrato de compraventa de acciones con la sociedad PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações, por medio del cual ha adquirido el 80% del patrimonio y los votos de la sociedad Piedras Claras S.A. (Uruguay), accionista indirecto de la sociedad Marina Río Luján S.A. Como consecuencia de la adquisición de las acciones antes mencionada, la Sociedad adquirió de manera indirecta el 25% del Capital social y de los votos Marina Río Luján S.A.

El precio de la operación será el que resulte de multiplicar 2.542.292 por el precio de suscripción de la acción (valor nominal más prima de emisión) en la oferta pública de sus acciones (Nota 1.) convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. El precio deberá ser cancelado antes del 30 de junio de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (Nota 1.) si esto último ocurriera primero.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 19. Adquisición de participaciones en otras sociedades (continuación)

c) Adquisición de acciones de Marina RL LLC (Delaware) y Piedras Claras S.A. (Uruguay) - Marina Río Luján S.A. (continuación):

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Piedras Claras S.A. (Uruguay) mediante la entrega de acciones propias.

En caso de no efectuarse el pago del precio antes del 30 de junio de 2010, el contrato quedará resuelto de pleno derecho y las acciones de Piedras Claras S.A. (Uruguay) deberán ser restituidas al vendedor.

El 19 de febrero de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Piedras Claras S.A. (Uruguay) resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de dicha sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 50% del Capital social y votos de Marina RL LLC (Delaware)) a favor de su único accionista: la Sociedad.

Adicionalmente, en esa misma fecha, Marinas Río de la Plata SL (España) redujo su capital social asignando la tenencia que poseía en Marina Río Luján S.A. a su único accionista, Marina RL LLC (Delaware). El 22 de febrero de 2010, Marina RL LLC (Delaware) se disolvió, adjudicándose la tenencia de ésta en Marina Río Luján S.A. a su único accionista, la Sociedad, quien de esta manera se convierte en accionista directo por el 50% (Nota 3.4.e.(1) y Nota 12.) del Capital social y votos de dicha sociedad.

Nota 20. Límite de participación en otras sociedades

De acuerdo a lo previsto por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 (de Sociedades Comerciales), ninguna sociedad, excepto aquellas cuyo objeto sea exclusivamente financiero o de inversión, puede tomar o mantener participación en otra u otras sociedades por un monto superior a sus reservas libres y a la mitad de su capital y de las reservas legales.

Las participaciones, sea en partes de interés, cuotas o acciones, que excedan de dicho monto deberán ser enajenadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de los estados contables del que resulte que el límite ha sido superado.

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantenía inversiones permanentes por la suma de \$ 195.833.500 y \$ 22.378.128, respectivamente. A dichas fechas, la Sociedad había excedido el límite previsto por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 por la suma de \$ 184.656.500 y \$ 11.201.128, respectivamente.

Por otra parte, y debido al proceso que está llevando adelante el Directorio de la Sociedad para hacer oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.), la Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables de acuerdo a las normas de la C.N.V.

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo XXIII.11.11 "Artículo 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., a los efectos del cálculo del límite establecido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 sólo se computarán, y a su valor registrado, las participaciones en sociedades cuyo objeto social no sea complementario o integrador del objeto social de la sociedad inversora.

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad poseía participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de la Sociedad, por lo que resulta inaplicable el límite de participación en otras sociedades establecido por el del Art. 31 de la Ley N° 19.550 en función a lo mencionado en el párrafo precedente.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Nota 1.)**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

Nota 21. Capital de trabajo negativo

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$ 236.787.322. Esta situación se produce como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. Debido a lo recién mencionado, la Sociedad registra un saldo de \$ 242.456.271 como "Otros pasivos" al 31 de marzo de 2010, dentro del pasivo corriente, cuya contrapartida se incluye dentro del activo no corriente a dicha fecha.

La Sociedad podrá optar en pagar el precio por la adquisición de las acciones mediante la entrega de acciones propias. En caso de no efectuarse el pago antes del 30 de junio de 2010, los contratos quedarán resueltos de pleno derecho y las acciones adquiridas serán restituidas a los vendedores, en cada caso.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Cuenta principal	Costo original				Depreciaciones acumuladas				Neto Resultante	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos / Transferencias	Disminuciones / Transferencias	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período	Disminuciones	Al cierre del período	Al 31/03/2010	Al 31/12/2009
Muebles y útiles	232.918	-	-	232.918	53.070	5.823	-	58.893	174.025	179.848
Equipos informáticos	106.088	-	-	106.088	73.374	6.409	-	79.783	26.305	32.714
Mejoras de inmuebles de 3°	252.719	-	-	252.719	165.247	21.060	-	186.307	66.412	87.472
Desarrollo de software	110.973	-	12.000	98.973	-	-	-	-	98.973	110.973
Totales al 31/03/2010	702.698	-	12.000	690.698	291.691	33.292	-	324.983	365.715	-
Totales al 31/12/2009	636.223	73.458	6.983	702.698	160.812	132.404	1.525	291.691	-	411.007

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

LLAVE DE NEGOCIO INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Cuenta principal	Costo original			Depreciación acumulada			Neto resultante	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período	Al cierre del período	Al 31/03/2010	Al 31/12/2009
Marina Río Luján S.A.	-	1.739.352	1.739.352	-	-	-	1.739.352	-
Maltería del Puerto S.A.	-	6.734.875	6.734.875	-	91.910	91.910	6.642.965	-
Canfot S.A.	-	54.667.781	54.667.781	-	-	-	54.667.781	-
Totales al 31/03/2010	-	63.142.008	63.142.008	-	(1) 91.910	91.910	63.050.098	-
Totales al 31/12/2009	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Incluida en el rubro "Resultado de inversiones permanentes" del Estado de Resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
 Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
 Contadores Públicos
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
 Síndico

Gabriel Righini (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
 Presidente

TGLT S.A.

INVERSIONES INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 2.1.)

Nombre del emisor y características de los valores	Valor Nominal	Valor de cotización al 31/03/2010	Valor de libros al 31/03/2010	Información sobre el ente emisor						
				Según el último estado contable emitido						
				Actividad principal	Domicilio	Fecha de cierre	Capital social	Resultado del período	Patrimonio neto	Porcentaje de participación
INVERSIONES CORRIENTES										
Colocaciones de fondos en entidades bancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales el 31/03/2010		-	-							
Totales el 31/12/2009		2.580.696	-							
INVERSIONES NO CORRIENTES										
Marina Río Luján S.A.	\$100 de 1 voto c/u	-	8.724.548	Construcción y venta de todo tipo de inmuebles.	Ing. Enrique Butty 220 - Piso 11 - Dpto. A - C.A.B.A. - República Argentina	31/03/2010	21.051.000	(147.707)	17.449.262	49,99 %
Maltería del Puerto S.A.	\$100 de 1 voto c/u	-	15.663.173	Construcción y venta de todo tipo de inmuebles.	Av. S. Ortíz 333 - Piso 1º - C.A.B.A. - República Argentina	31/03/2010	21.536.400	(72.318)	21.079.923	75,00 %
Canfot S.A.	\$1 de 1 voto c/u	-	35.540.344	Construcción y venta de todo tipo de inmuebles.	Av. S. Ortíz 333 - Piso 1º - C.A.B.A. - República Argentina	31/03/2010	48.238.100	(371.188)	47.540.669	75,04 %
Totales el 31/03/2010		-	59.928.065							
Totales el 31/12/2009		-	22.378.128							

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Rubro	31/03/10			31/12/2009
	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto contabilizado en pesos
<u>ACTIVO</u>				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Caja y bancos:				
Caja	US\$	240	3,838	921
	Reales	183	2,050	375
				<u>1.296</u>
				<u>28.930</u>
Bancos	US\$	396.436	3,838	<u>1.521.523</u>
Divisas a liquidar	US\$	100.000	3,838	<u>383.800</u>
				<u>-</u>
Inversiones:				
Colocaciones de fondos en entidades bancarias	US\$	-	-	<u>-</u>
				<u>2.580.696</u>
Créditos por ventas:				
Saldos con partes relacionadas	US\$	610.451	3,838	2.342.912
Deudores comunes	US\$	71.596	3,838	274.787
				<u>2.378.635</u>
Otros créditos:				
Saldos con partes relacionadas	US\$	301.983	3,838	1.159.009
	Euro	410.000	5,193	2.129.212
				<u>3.288.221</u>
				<u>1.381.448</u>
Anticipos a proveedores	US\$	7.500	3,838	<u>28.785</u>
				<u>28.200</u>
Total del activo corriente				<u>7.841.324</u>
				<u>7.344.359</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
Otros créditos				
Depósitos en garantía	US\$	26.000	3,838	<u>99.788</u>
				<u>97.760</u>
Total del activo no corriente				<u>99.788</u>
				<u>97.760</u>
Total del activo				<u>7.941.112</u>
				<u>7.442.119</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Rubro	31/03/2010		Monto contabilizado en pesos	31/12/2009 Monto contabilizado en pesos
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente		
<u>PASIVO</u>				
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
Deudas comerciales				
Provisión para gastos	US\$	14.253	3,878	55.272
Préstamos				
Saldos con partes relacionadas	US\$	-	-	-
Otros pasivos				
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades	US\$	25.700.000	3,878	99.664.600
Total del pasivo corriente				99.719.872
Total del pasivo				1.347.100

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550 INDIVIDUAL
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2010**
(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Cuenta	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales
Sueldos y cargas sociales	963.502	251.129	278.709	1.493.340
Otros gastos del personal	10.695	2.788	3.094	16.577
Alquileres y expensas	103.625	27.009	29.974	160.608
Honorarios profesionales	-	-	768.152	768.152
Impuestos, tasas y contribuciones	-	64.158	-	64.158
Movilidad y viáticos	9.002	2.346	2.604	13.952
Gastos de computación y servicios	56.255	14.662	16.273	87.190
Gastos de oficina	-	-	29.906	29.906
Depreciación de bienes de uso	-	-	33.292	33.292
Gastos de publicidad	-	21.004	-	21.004
Gastos generales	-	6.400	20.880	27.280
Totales	1.143.079	389.496	1.182.884	2.715.459

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y DICIEMBRE 2009

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

“Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden”

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Federico Nicolás Weil
Presidente

“Por la presente ratifico mi firma que obra litografiada en las hojas que anteceden”

Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74